Lic. en Diseño de Interiores



TRABAJO FINAL DE
CARRERA 2021

REpensando los interiores corporativos

DESDE EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL



Buenos Aires, Argentina.
10 de Septiembre 2021

Antonella Henen

Trabajo Final de Carrera

REpensando los Interiores Corporativos.
Desde el marco del diseño universal

Licenciatura en Diseño de Interiores

UAI
Universidad Abierta Interamericana

CONTENIDO

01

INTRODUCCIÓN

- Exposición del tema

02

OBJETIVOS

- Generales
- Particulares

03

DISCAPACIDAD

- Antecedentes
- Definición
- Barreras
- Concepto de discapacidad
- Análisis en Argentina
- Contexto (Socio-Cultural, Demográfico, Político)

04

DISEÑO UNIVERSAL

- Que es
- Como nació
- 7 principios
- Que hay que hacer
- Organizadores visuales
- Soluciones
- Diferencias
- Visión en Argentina
- En que le mejora la vida a las personas con discapacidad
- Letra dislexia

05

COWORKING

- Que es
- Justificación
- Antecedentes
- Como surgió
- Linea de tiempo
- Análisis en Argentina
- Ventajas y desventajas
- Barreras internas

06

IMPLEMENTACIÓN

- Estudio de accesibilidad
- Certificación de accesibilidad
- Oficina accesible
- Ejemplo
- Beneficios

07

PROYECTO

- Manual de diseño universal

08

CONCLUSION

09

BIBLIOGRAFIA



1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca transmitir las bases de la inclusión social plasmadas en el diseño de interiores.

A través del mismo, se recorrerá el concepto de **diseño universal e inclusión**, así como su implementación y beneficios en el ámbito corporativo.



2

OBJETIVOS

OBJETIVOS

GENERALES

Exponer las bases y principios del **diseño universal**, su origen y los beneficios que tiene su aplicación en el marco de la sustentabilidad y responsabilidad social empresarial, así como en la mejora de imagen frente a la sociedad.

PARTICULARES

- **Ejemplificar** el diseño universal y su aplicación en el ámbito corporativo.
- **Generar** conciencia sobre la importancia de la inclusión en el ambito del diseño y arquitectura.
- **Derribar** barreras y eufemismos sobre las personas con discapacidad en nuestra sociedad.
- **Enumerar** los beneficios de esta práctica a nivel social, profesional y empresarial.



3

DISCAPACIDAD: ANTECEDENTES

“En la actualidad entendemos que la discapacidad no refiere solo a una condición intrínseca de una persona, sino a una situación que se pone de manifiesto cuando la persona se relaciona con un entorno que evita su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

UN MUNDO "PENSADO PARA TODOS"

EL NUEVO SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD

Transformación del símbolo de accesibilidad



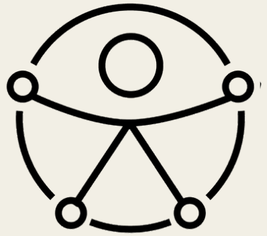
1968
Susan Koefoed
Comisión Internacional de Tecnología y Accesibilidad



1968
Susan Koefoed
Comisión Internacional de Tecnología y Accesibilidad



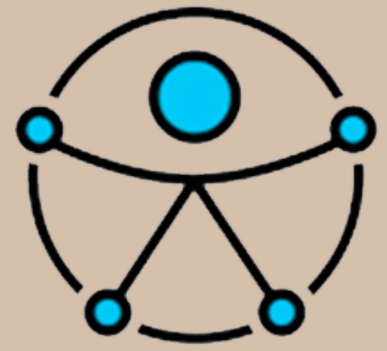
2012
Sara Hendren
Simbolo de accesibilidad de Nueva York



2015
O.N.U.
Unidad de Diseño Grafico del departamento de información publica

El logo inicial se focalizaba sólo en la prótesis (silla de ruedas), luego fue incorporado y representado también el ser humano.
Con el tiempo se diseñó un nuevo logo, eliminando la connotación pasiva, representando al ser humano en su movimiento en el espacio.
Pero como la silla de ruedas no representa todos los desafíos en cuanto a accesibilidad para la sociedad, sólo representa a un colectivo, nace el nuevo Símbolo Internacional de Accesibilidad, **pensado ya no desde la discapacidad, sino para todos.**

ESPACIO



COMUNICACIÓN

OBJETOS

SERVICIOS

- Simboliza la inclusión de todas las personas
- Armonia entre todos los seres humanos en la sociedad
- Simbolo neutral e imparcial
- Igualdad de acceso para todos

DEFINICIÓN

> Son personas con discapacidad, quienes tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Fue necesario anteponer la palabra persona para tomar conciencia de que nos referimos ante todo a una persona y su condición de discapacidad no puede eclipsarla o definirla. Es persona, sujeto de derechos y obligaciones como cualquier otra.



✓ No hablamos de discapacitado, ni de capacidades diferentes, ni de necesidades especiales

ya que todas las personas tenemos capacidades y necesidades diferentes, porque todos somos diferentes.

✓ No hablamos de enfermedad

ya que la discapacidad es una CONDICIÓN permanente que acompaña a la persona.

Siguiendo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, definimos a la discapacidad como parte de la condición humana. Esto significa comprender que la humanidad es diversa y dentro de esa diversidad se incluyen las personas con discapacidad.

Ahora proponemos entender a la humanidad teniendo en cuenta que todos somos diferentes y que la discapacidad es una diferencia más entre otras.

BARRERAS

Discapacidad es lo que ocurre cuando las necesidades funcionales de una persona no son tenidas en cuenta por el entorno físico y social en el que vive, poniéndolas en una injusta situación de desventaja e inequidad, que se convierte en una responsabilidad social, en la que todos estamos involucrados.

La discapacidad surge en la interacción de las personas con otras personas o con las cosas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe las barreras como “factores en el entorno de una persona que, cuando están ausentes o presentes, limitan el funcionamiento y crean discapacidad”

¿COMO SUPERAMOS BARRERAS?

Informándonos, reflexionando antes de actuar, desarrollando la empatía y teniendo presentes conceptos claves como:

Diseño universal.

Diversidad consiste en considerar y respetar las capacidades y necesidades de cada persona, ya que no hay dos personas iguales.

Según el Censo de 2010, en la Argentina hay 5.114.190 personas con discapacidad, lo cual representa cerca del 13% de la población. Sin embargo, hoy en día no existen estadísticas que reflejen con precisión la realidad de las personas con discapacidad en Argentina.

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

EXCLUSIÓN
(MODELO DE PRESCINDENCIA)

En este modelo existe la idea de que hay personas “normales” y otras que no lo son. No se piensa en la posibilidad de que las personas con discapacidad formen parte de la sociedad.
Se habla de que tener una discapacidad implica ser considerado inferior.



SEGREGACIÓN
(MODELO TRADICIONAL)

En este modelo todas las personas que no son consideradas “normales” pasan a ser sujetos de cuidado.
Para ello se crean instituciones especiales que cumplen la función de atender las necesidades de estos sujetos considerados “especiales”.



INTEGRACIÓN
(MODELO MÉDICO REHABILITADOR)

En este modelo se sostiene la idea de “normalidad”, pero se considera que las personas que logren rehabilitarse serán consideradas parte de la sociedad.
En este modelo se habla de personas con capacidades diferentes, o necesidades especiales.



INCLUSIÓN
(MODELO SOCIAL)

En este modelo se piensa que la sociedad es la debe dar iguales oportunidades a todas las personas.
De esta manera se explica que es responsabilidad de toda la sociedad que todas las personas puedan vivir y desarrollarse con igualdad de posibilidades.



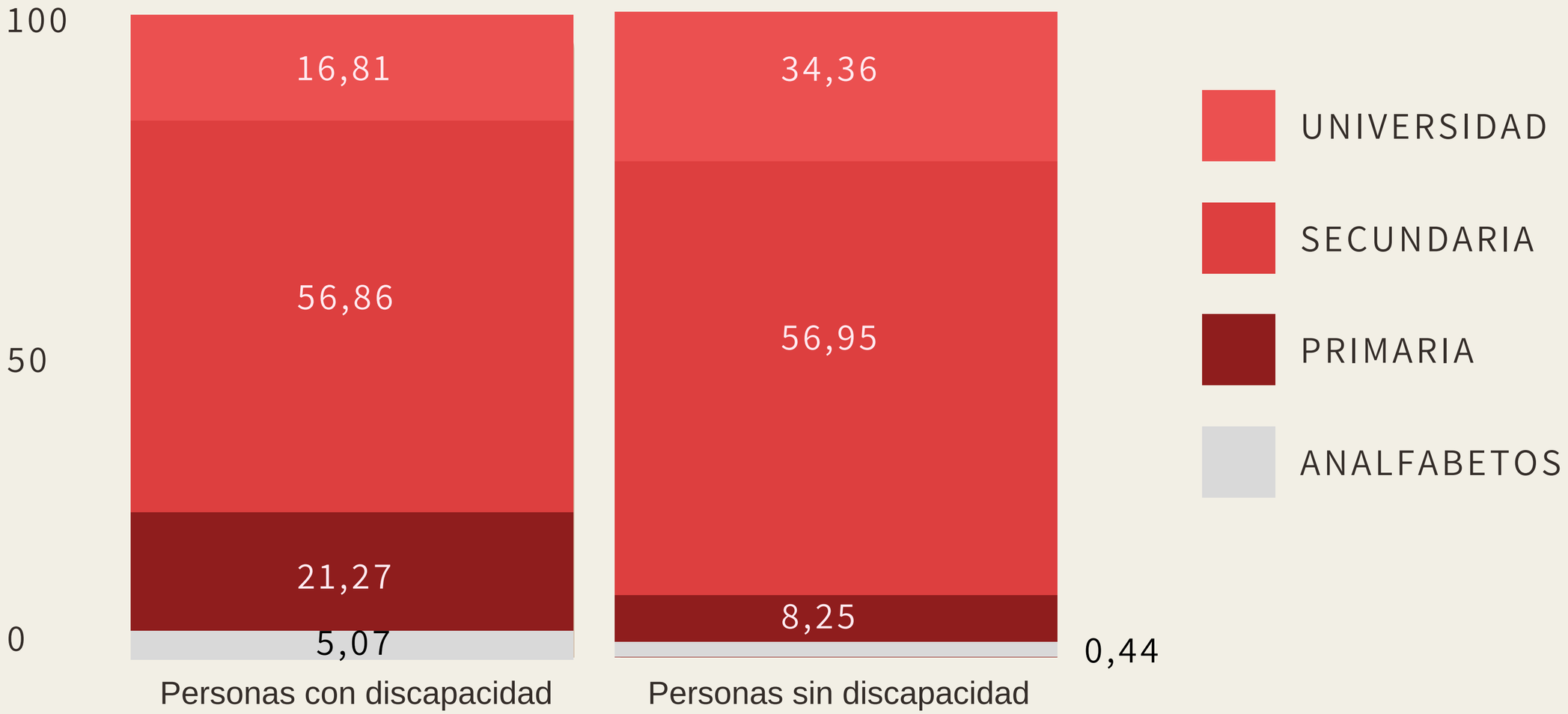
ANALISIS EN LA ARGENTINA

	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS SIN DISCAPACIDAD
TASA DE ACTIVIDAD	35%	77.7%
TASA DE EMPLEO	25.9%	64.4%
TASA DE DESEMPLEO	26.2%	17.1%

Fuente: El empleo de las personas con Discapacidad (EPD). INE.

JOVENES CON Y SIN DISCAPACIDAD DE 16 A 24 POR NIVEL DE FORMACIÓN

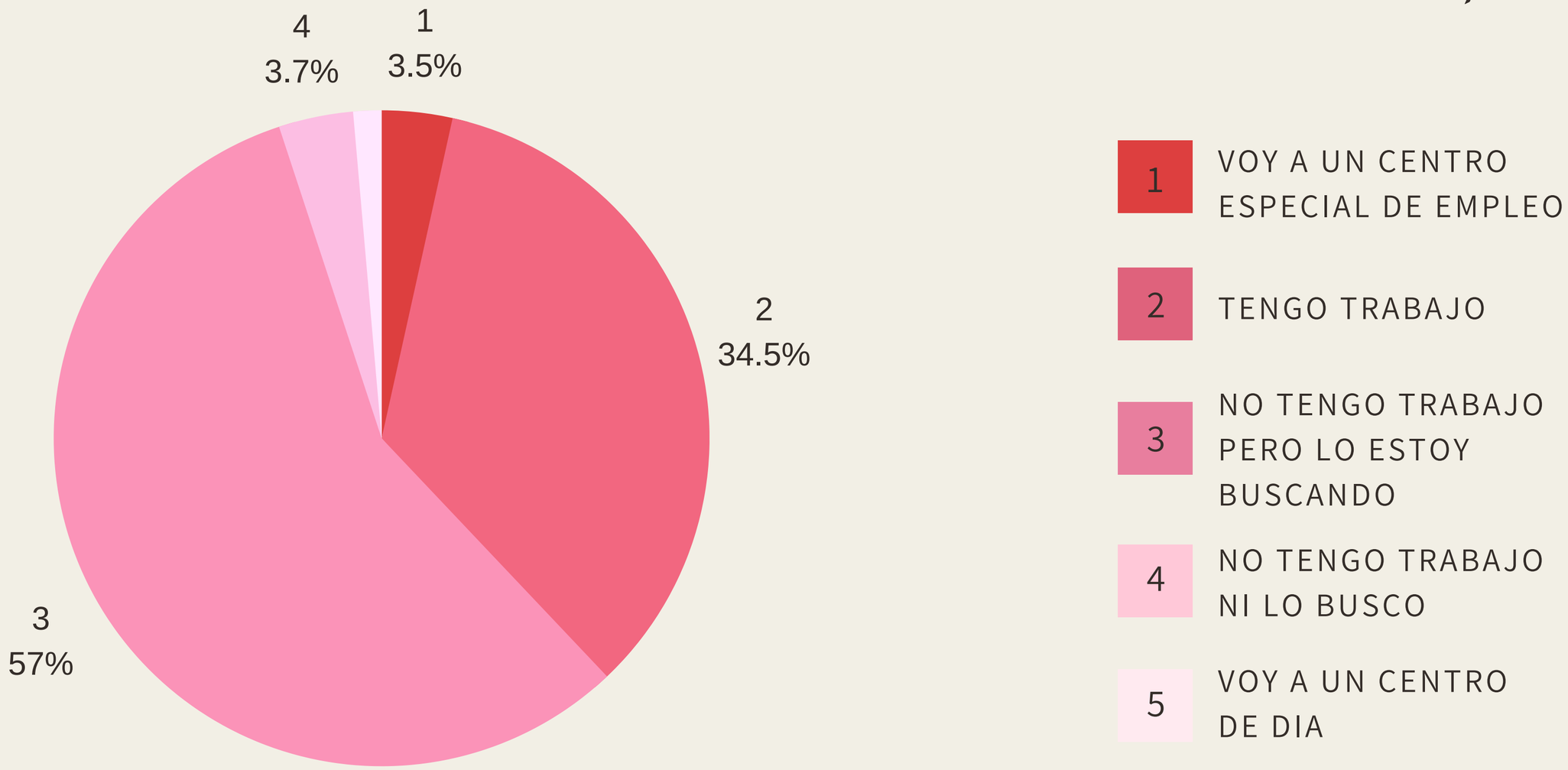
2017



Fuente: El empleo de las personas con Discapacidad (EPD). INE.

JOVENES CON Y SIN DISCAPACIDAD DE 16 A 24 POR NIVEL DE FORMACIÓN

2017



Fuente: El empleo de las personas con Discapacidad (EPD). INE.

CONTEXTO
SOCIO-CULTURAL



La sociedad en su conjunto, gracias a las nuevas generaciones mantiene en **aumento la conciencia** y la **importancia de factores como la inclusión, la sustentabilidad y el medio ambiente.**

Pese a una mayor presencia de la discapacidad en empresas ordinarias, **existe un gap evidente entre las personas con y sin discapacidad**, lo cual refleja todavía las desigualdades que sufren estas personas. Afortunadamente se trata de una distancia que se acorta a medida que pasan los años, aunque no lo hace tan rápido como debería.



CONTEXTO
SOCIO-CULTURAL



Según la Fundación Adecco, urge dar respuesta a 7 grandes retos:

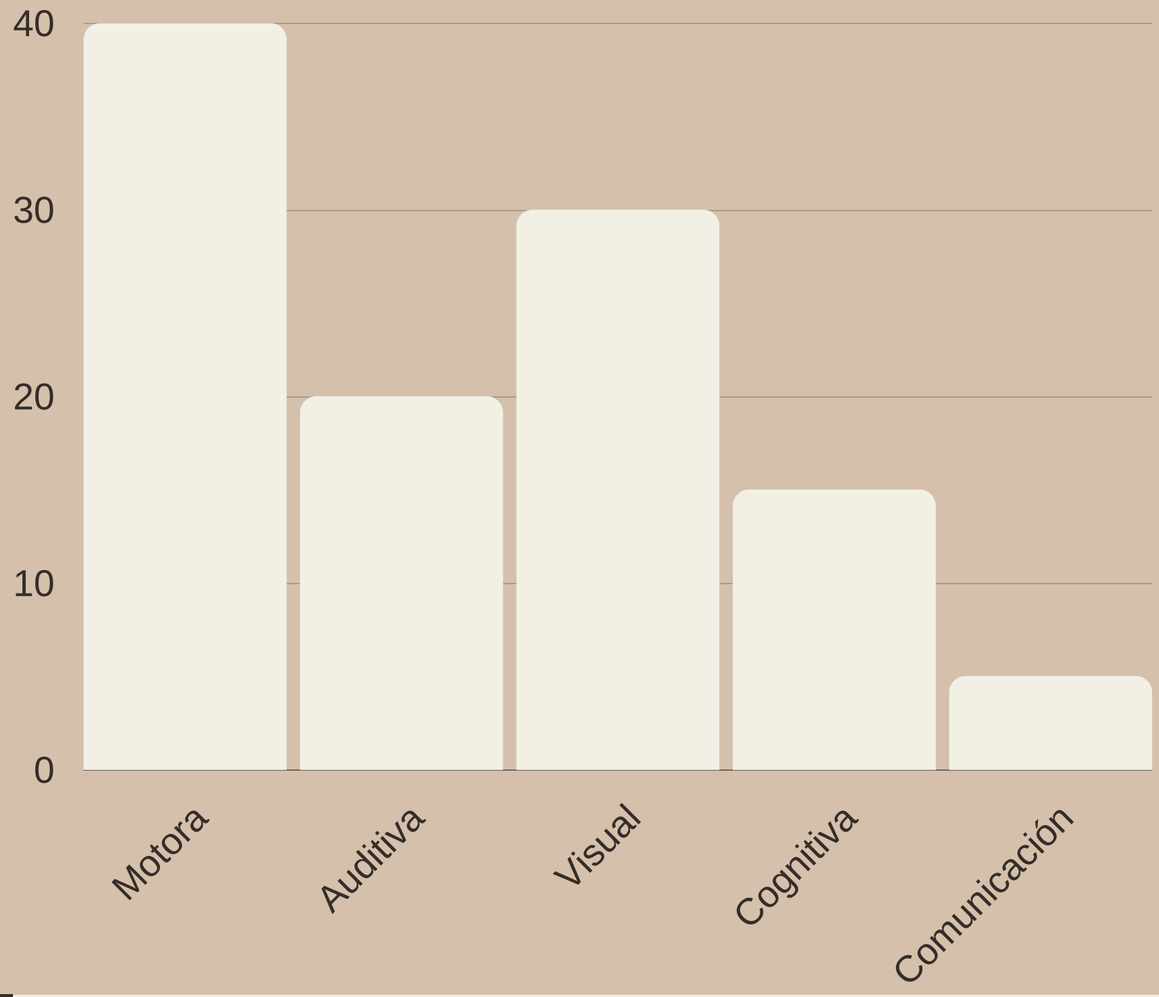
- Mayor accesibilidad en entornos empresariales, transporte y sistemas de comunicación e información que faciliten la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Desarrollar e invertir en el modelo de educación inclusiva, ofreciendo educación especial a aquellas personas para las que esta alternativa sea la más adecuada.
- Favorecer el acceso a la formación (FP y Universidad).
- Implementación de políticas activas y pasivas de empleo que dinamicen e incentiven la contratación de profesionales con discapacidad.
- Eliminación de sesgos inconscientes y prejuicios que se convierten en la gran barrera para acceder a la empresa ordinaria.
- Asegurar que los Centros Especiales de Empleo cumplen con su papel transitorio hacia la empresa ordinaria.
- Generar un cambio cultural sostenible en las empresas que favorezca pasar del sistema de cuotas a un compromiso de inclusión sostenible.

CONTEXTO

DEMOGRAFICO

La Argentina tiene **3.571.983** personas que padecen algún tipo de discapacidad, una cifra que equivale en forma estimada al **10,2% de la población**, según un estudio preliminar del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Del informe surge que aproximadamente 10 de cada 100 personas que viven en localidades de más de 5000 habitantes poseen algún tipo de discapacidad. Siendo la región de Cuyo la que presenta mayor proporción -con el 11%- y la contraparte es la Patagonia, con el 9%, el menor porcentaje.





CONTEXTO

POLITICO

Actualmente, la legislación argentina prevé

El derecho a: Reclamar la plena accesibilidad al medio físico que permitan la transitabilidad, utilización y seguridad en los espacios libres y públicos como parques y plazas, baños públicos de edificios privados, de los edificios de uso público de la Administración Publica Nacional, Provincial y Municipal, como así también edificios de viviendas sociales, estaciones de transportes públicos, y a la transitabilidad sin obstáculos en la vía pública como pozos, carteles, mesas, desnivelaciones y aberturas que impidan el pasó y el tropiezo de personas con movilidad reducida y/o bastones o sillas de ruedas y al libre estacionamiento.

El derecho a: No ser discriminado. Es decir, para que haya discriminación hacia una persona con discapacidad deben ocurrir dos cosas: Que se las trate diferente por ser persona con discapacidad, o que este trato diferente impida el ejercicio de algún derecho.

Normativa: Cuando el Estado, una Entidad, las Obras Sociales, las Prepagas, o los Funcionarios incumplan sus funciones y obligaciones, vulneren cualquier derecho legal, cualquier persona podrá iniciar una acción legal atraves de la herramienta constitucional, **Recurso de Amparo.** En el que la discriminación o el incumplimiento de su atención será penalizada.

Según: Ley Nac. 19.279, 22.499, Ley Nac. 22.431 Art. 20°, 21°, 22°, Ley Nac. 24.314, Dec. Nac. 914/97, Ley Nacional 25.643 de Turismo Accesible, Ley Provincial 10.592.

CONTEXTO
POLITICO

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE LA EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Accesibilidad Física para todos

Incorpórase al Art. 1.3.2. "Definiciones" del Código de la Edificación, las siguientes definiciones

Accesibilidad al medio físico

Es aquella que posibilita a las personas que, con discapacidad permanente o con circunstancias discapacitantes, desarrollen actividades en edificios y en ámbitos urbanos y utilicen los medios de transporte y sistemas de comunicación.

Adaptabilidad

Posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo accesible a las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Barreras Arquitectónicas

Impedimentos físicos que presenta el entorno construido frente a las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Los sistemas de transporte, particulares y colectivos (de corta, media y larga distancia), terrestres, marítimos, fluviales o aéreos para las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Barreras en la comunicación

Impedimentos que presentan las formas de emisión, transmisión y recepción de mensajes, (visuales, orales, auditivos, táctiles o gestuales) que presentan los sistemas de comunicación para con las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Barreras en el transporte

Impedimentos que presentan los sistemas de transporte, particulares y colectivos (de corta, media y larga distancia), terrestres, marítimos, fluviales o aéreos para las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Barreras fisicas

Expresión que involucra a las "barreras arquitectónicas", las "barreras urbanísticas", "las barreras en el transporte" y "las barreras en la comunicación".

Barreras urbanisticas

Impedimentos que presentan la infraestructura, el mobiliario urbano y los espacios públicos (parquizados o no) frente a las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Herrajes Suplementarios

Barras o elementos tubulares de sección circular que se colocan en las hojas o en el marco de las puertas para facilitar el accionamiento, especialmente para personas en sillas de ruedas.

Huelgo

Espacio vacío que queda entre dos piezas o elementos materiales.

Local de descanso

Local ubicado en edificios de uso determinado, vinculado a un servicio de salubridad, destinado al reposo, retiro o colocación de prótesis y ortesis y al cambio de apósitos para personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Lugar de descanso

Zonas reservadas en zonas parquizadas o reservas naturales, circulaciones y halles de edificios públicos y privados que prestan servicios públicos, estaciones terminales e intermedias en la infraestructura de los medios de transporte, etc.

Luz útil de paso

Ancho libre de paso efectivo, uniforme en toda la altura exigida del cerramiento, que ofrece la apertura de la o las hojas de un cerramiento, definida por la distancia entre la hoja de una puerta abierta y la jamba opuesta del mismo marco, o la distancia entre hojas abiertas.

Medios alternativos de elevación

Dispositivos especiales mecánicos ó electromecánicos destinados a salvar desniveles.

Modulo de estacionamiento para personas con discapacidad motora

Superficie de estacionamiento de dimensiones particulares para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad motora.

Persona con discapacidad o con circuntancias discapacitantes

Persona con capacidad diferente a la del modelo humanoantropométrica, mental y funcionalmente perfecto, que es tomado como módulo en el diseño del entorno. Comprende a las personas con deficiencias permanentes, mentales, físicas (sensoriales, motoras, viscerales o patológicas) y casos asociados, juntamente con las personas afectadas por circunstancias discapacitantes como los factores cronológicos (los ancianos y los niños menores de nueve años) y antropométricos (la obesidad, el enanismo, el gigantismo), y situaciones transitorias (el embarazo, llevar bultos pesados o niños pequeños en los brazos o en cochecito)

Practibilidad

Posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo parcialmente accesible. La practicabilidad brinda grado restringido de la adaptabilidad.

Servicio de salubridad convencional

El o los locales destinados a servicios sanitarios que no permiten el acceso y uso de gran parte de personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Servicio de salubridad especial

El o los locales destinados a servicios sanitarios que permiten la accesibilidad y uso de las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes.

Superficie de aproximación

Área libre de obstáculos y a un mismo nivel, que necesita una persona con discapacidad o con circunstancias discapacitantes para usar o aproximarse a un elemento o disposición constructiva. (ej.: abrir una puerta, aproximarse a un inodoro)

Superficie de maniobra

Área libre de obstáculos y a un mismo nivel, necesaria para la movilización y giro de las personas que se desplazan en silla de ruedas, o con ayudas técnicas para la marcha.

Visitabilidad

Posibilidad de las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes de franquear la entrada, acceder a algunos locales y usar un servicio de salubridad en un edificio. La visitabilidad es un grado restringido de accesibilidad.

Volumen libre de riesgos

Espacio de circulación cubierto o descubierto apto para las personas con discapacidad o con circunstancias discapacitantes, en el cual los solados no presentan irregularidades ni elementos que lo invadan.

Como mínimo el volumen libre de riesgos debe tener una altura uniforme de 2,00 m un ancho de 0,90 m por el largo del recorrido.

Ley 26378: El propósito de esta ley es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.



4

DISEÑO UNIVERSAL

TEMA

DISEÑO UNIVERSAL



Es un concepto que consiste en la creación de productos y entornos, diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseño especializado.

El diseño debe ser igual o equivalente para todos, cómodo, estético y seguro.

Con el diseño para todos se construye un entorno accesible y universal, sin barreras y que aporten la máxima autonomía personal posible y con independencia de su capacidad funcional.



COMO NACIÓ

El término Diseño Universal nace en los Estados Unidos por Ronald L. Mace a finales de los años 80, en el campo de la arquitectura. Como explica el Institute for Human Centered Design “si funciona bien para las personas de todo el espectro de la capacidad funcional, funciona mejor para todos”.

Ronald L. Mace (1941-1998) pionero en el diseño accesible, arquitecto, diseñador profesor y usuario de silla de ruedas, fundó el Center for Universal Design (Centro de Diseño Universal), ubicado en la Escuela de Diseño de la Universidad de Carolina del Norte en Raleigh, actualmente centro de referencia y de investigación en materia del Diseño para Todos, y creador de una serie de principios que resumen esta filosofía, conocidos como los "7 Principios del Diseño Universal". Ofrecen a los diseñadores una guía para integrar mejor las características que resuelven las necesidades de tantos usuarios como sea posible.



7 PRINCIPIOS

USO EQUITATIVO

Que proporcione las mismas maneras de uso para todos los usuarios

USO FLEXIBLE

Que ofrezca posibilidades de elección en los métodos de uso

USO SIMPLE E INTUITIVO

El diseño es simple en instrucciones e intuitivo en el uso.

INFORMACIÓN PERCEPTIBLE

El diseño debe ser capaz de comunicar al usuario de manera eficaz

TOLERANCIA AL ERROR

El diseño debe minimizar los riesgos y errores

MINIMO ESFUERZO FISICO

El diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible

TAMAÑO ADECUADO DE ESPACIO Y USO

Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance y manipulación, independientemente de su tamaño, posición o movilidad.

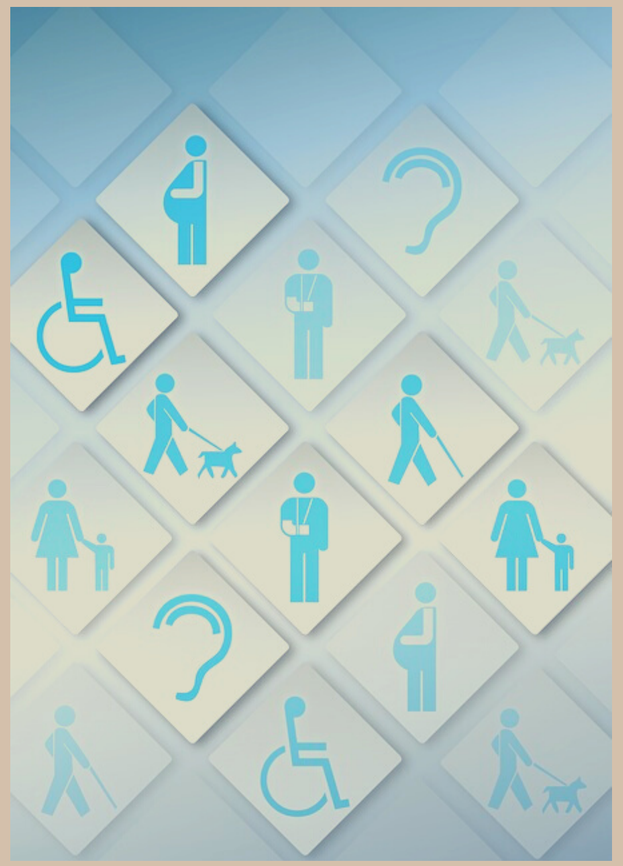
QUE HAY QUE HACER

- Disminuir la dependencia de la memorización como herramienta para recordar información.
- Utilizar el mayor número de formatos complementarios como sea posible (visual, audio, multi-gráfico).
- Reducir la necesidad del destinatario de utilizar sus habilidades organizativas complejas.
- Presentar en un vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores.

Si cuando entramos a un edificio público se "organiza" claramente a partir de un "centro focal", orientador de usos, de direcciones a través de elementos gráficos o de color, *todas* las personas sabrán como y a dónde ir sin necesidad de estar desorientadas.

ORGANIZADORES VISUALES

- Neutralizar el efecto laberinto o confusión interna del diseño.
- Acoplar, simplificar, los encuentros en las uniones espaciales para evitar confusión y desorientación. Eliminar obstáculos.
- Crear referencias con lectura fácil o textos comprensibles.
- Efecto umbral en los espacios, con marcadores a través de secuencias, para evitar alteraciones visuales y emocionales
- Efectos visuales orientadores a través de la agrupación-segregación, importante fenómeno de la percepción.



SOLUCIONES

DISCAPACIDAD VISUAL

DISCAPACIDAD AUDITIVA

DISCAPACIDAD MOTRIZ

PLANO HÁPTICO

SEÑALETICA

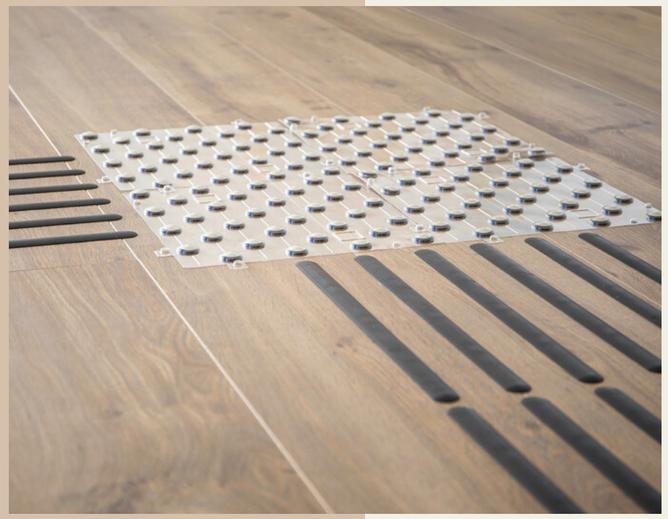
DISLEXIA

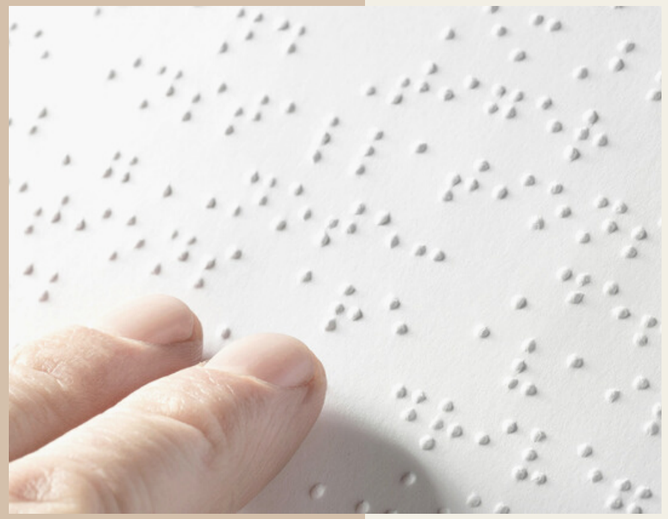
DISCAPACIDAD VISUAL

La escritura en braille y los pisos podo táctiles son la solución práctica para personas que no ven desde su nacimiento o que han perdido la vista.



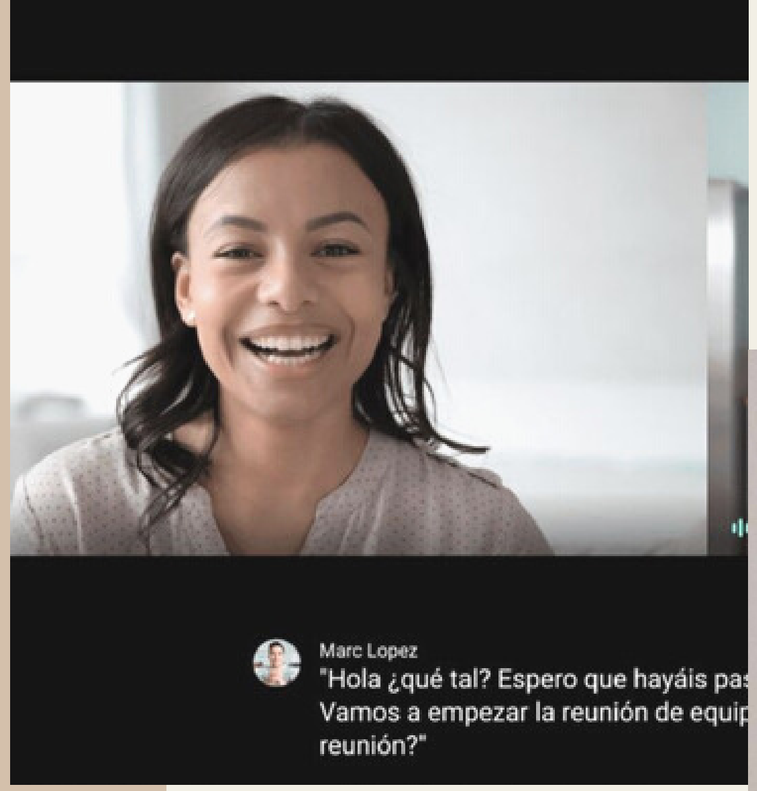






SOLUCIONES

SOLUCIONES







DISCAPACIDAD AUDITIVA

Todo lo que está escrito es perfecto para personas que han nacido sin audición o que la han perdido. Sumando herramientas como el lenguaje de señas o el aro magnético.





SOLUCIONES

DISCAPACIDAD MOTRIZ

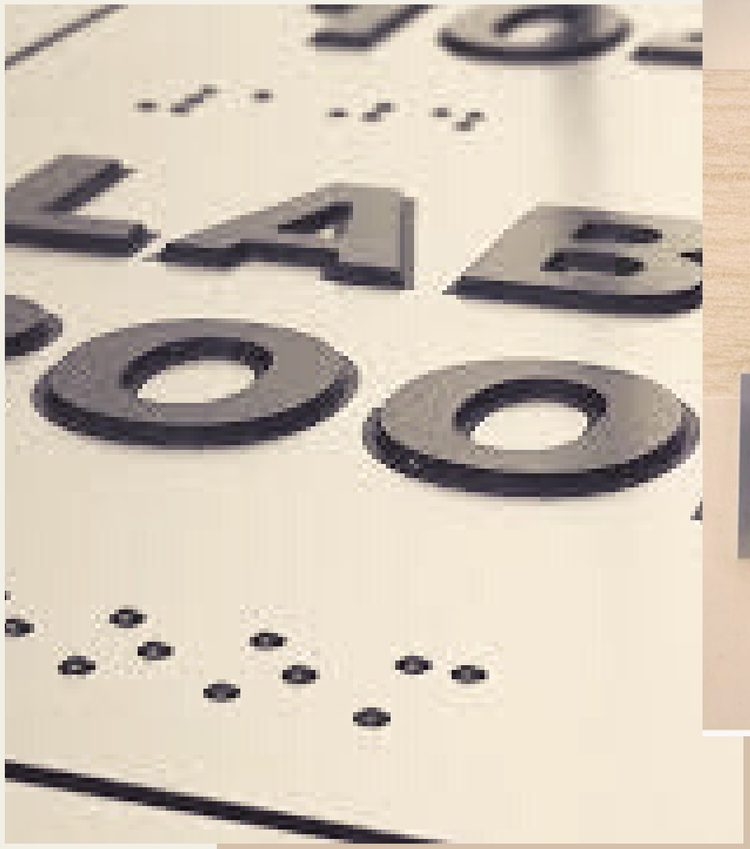
Las personas con problemas de movilidad precisan rampas, ascensores, ayudas técnicas, bastones, prótesis, sillas de ruedas.
Así como el mobiliario que los incluya en su uso.



PLANO HÁPTICO

Es un plano de ubicación informativo que puede ser interpretado visualmente y también por el tacto. Incluye colores, no es un plano para ciegos sino para todos. Videntes, no videntes y personas con vision disminuida.

Hay una serie de colores, contrastes y un tipo de letra que indica cada cosa. El no vidente directamente se maneja con los relieves de las texturas y el sistema Braille.







SEÑALETICA

Tiene por objetivo facilitar la orientación dentro de un espacio determinado, siguiendo diferentes formatos, visuales y/o hapticos. Debe ser lo suficientemente clara y facil de entender por todas las personas.

VISIÓN EN ARGENTINA

Desde el año 2014, en Argentina adquiere jerarquía constitucional la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ley Nº27.044)**. Este documento expresa que “las personas con discapacidad tienen derecho a participar de manera plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En este marco, el Diseño Universal se propone como una herramienta para generar productos, entornos y servicios que brinden oportunidades a todas las personas, independientemente de sus capacidades. No nos referimos a desarrollar elementos específicos para las personas con discapacidad, sino a **sumar estrategias de diseño que contemplen la utilidad y funcionalidad para la diversidad de personas**, ya que todos los individuos somos potenciales usuarios de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado.



Ley N°962

La Ley N.º 962 de la Ciudad de Buenos Aires **instaló un cambio de mirada y de procedimiento** al fusionar especificaciones referidas a accesibilidad con los contenidos preexistentes en el Código de Edificación de la Ciudad.
Se anticipó así en cinco años a lo pactado por el Estado argentino con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto de obligaciones edilicias.

EN QUÉ LE MEJORA LA VIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La inclusión de personas con discapacidad en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que **dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad**, **al igual que las personas sin discapacidad**.

La inclusión implica:

- Recibir trato justo de otras personas (sin discriminación)
- Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal)
- Modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables)
- Eliminar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigma, estereotipos).

El objetivo del diseño universal es simplificar la vida de todos al hacer productos, comunicaciones y entornos físicos más fáciles de usar para la mayor cantidad de personas posible al menor costo posible. El diseño universal beneficia a las personas de cualquier edad y con todo tipo de discapacidades.

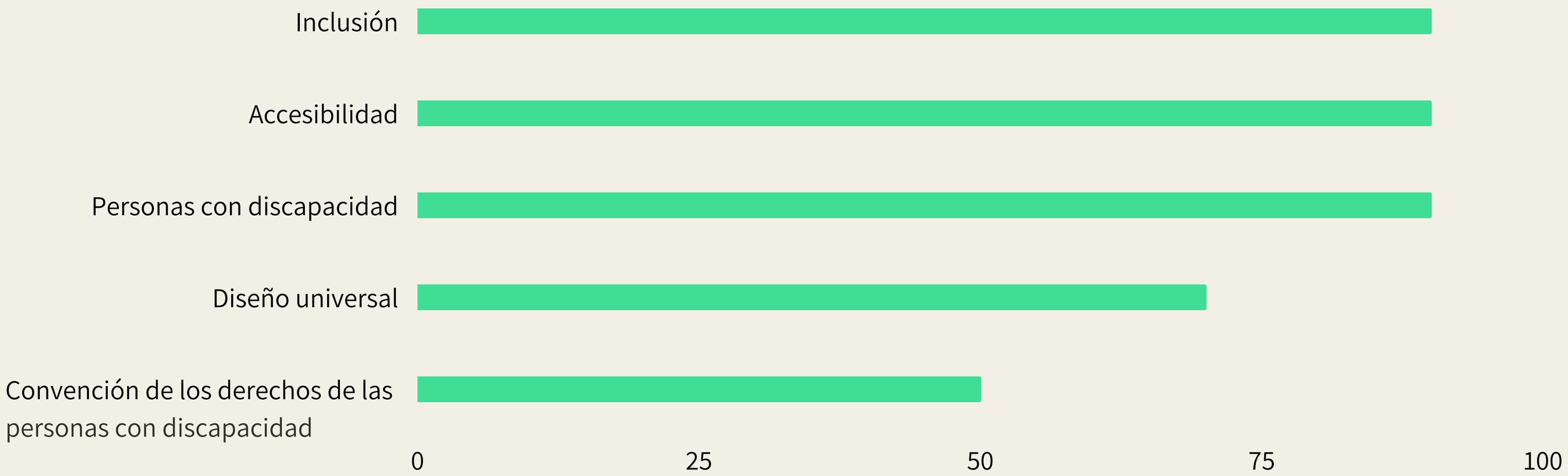
Las personas con discapacidad no solo se enfrentan a las barreras arquitectónicas, también a las de diseño. La mayor parte de los equipamientos están diseñados estrictamente para cumplir su función, dejando de lado otras cuestiones tales como estética o su capacidad de transformación. Las bases del diseño universal, pueden trasladarse también al ámbito del trabajo, donde el diseño es una herramienta para crear nuevos entornos y estructuras aún más inclusivas.



POSIBILITAR UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE

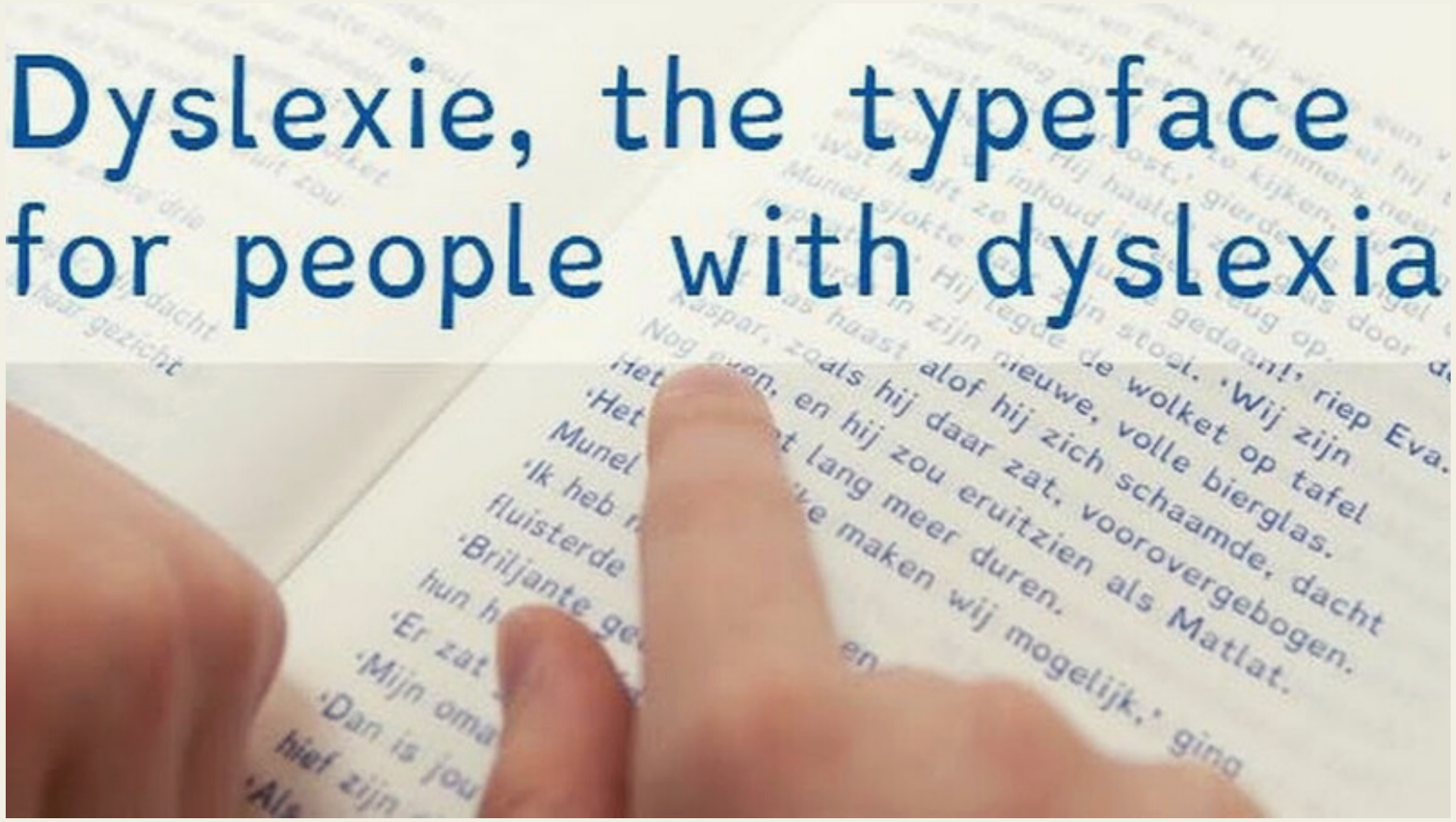
ENCUESTA DE CONOCIMIENTO DE TÉRMINOS RELACIONADOS A LA INCLUSIÓN

2018



Fuente: http://www.unne.edu.ar/item/149-encuesta-inclusion

LETRA DISLEXIA



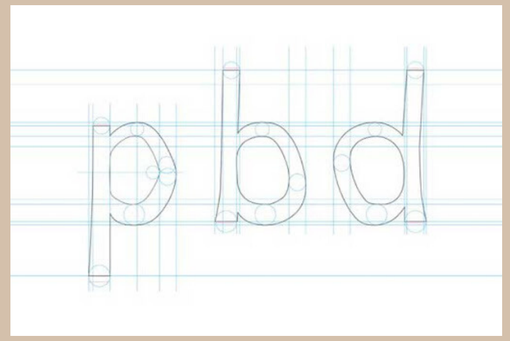
QUE ES LA DISLEXIA

El Trastorno Específico de la Lectura, o dislexia, es la dificultad en la capacidad para aprender, identificar las letras, palabras y comprender los textos escritos.

Christian Boer tenía 6 años cuando le diagnosticaron dislexia. Gracias a su empeño, esfuerzo y dedicación, logró graduarse como diseñador gráfico en 2008. Lo hizo, además, con un proyecto muy personal y especial con el que ponía sobre la mesa una solución para reducir el impacto de aquel trastorno que le había acompañado desde su infancia. Gracias a sus conocimientos, creó **Dyslexie,** una tipografía diseñada por él mismo y pensada para aquellos que sufren dislexia.

Un cambio clave fue hacer las letras con la **parte de abajo voluminosa**, para que fuesen más macizas en la base que en la parte superior.
A diferencia de familias de fuentes tipográficas más tradicionales, la Dyslexie es muy **asimétrica**.

> "Estas formas se basan mucho más en la escritura a mano que otras fuentes", afirma Boer. Muchas personas disléxicas leen con mayor facilidad textos escritos a mano que tipografías.





5

COWORKING

TEMA

ESPACIOS DE COWORKING





Conocida como "coworking", esta tendencia mundial finalmente llegó a la Argentina.
Se trata de oficinas donde conviven profesionales de distintos ámbitos y empresas que pueden ayudarse mutuamente en sus tareas o compartir el silencio de un espacio en común.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Incluso antes de la pandemia, las organizaciones se resistían a firmar contratos de alquiler a largo plazo porque es **difícil predecir las necesidades futuras.** Pero ahora que las empresas están contemplando el trabajo remoto parcial, las **oficinas flexibles será la clave** para garantizar el éxito del negocio a largo plazo.

JUSTIFICACIÓN

Cada vez hay más gente en el mundo buscando alternativas al esquema de trabajo tradicional, buscando desarrollarse de manera individual o crear su propia empresa. A diferencia de trabajar desde casa, lo que muchas veces se torna imposible, genera un aislamiento poco productivo o lleva a no poder separar la vida laboral de la personal, los espacios de coworking facilitan a sus miembros el poder concentrarse y dedicar todo su tiempo a sus proyectos y el networking que necesitan para hacerlos crecer, evitando el tiempo y esfuerzo que requiere la logística y mantenimiento de un espacio de trabajo propio.

El coworking va a seguir creciendo de manera exponencial..

BENEFICIOS

- ✓ Flexibilidad y la posibilidad de no comprometerte con un alquiler cuando aún no sabés a qué velocidad vas a crecer
- ✓ La posibilidad de conectarte con otros miembros en persona o en línea.
- ✓ Conectarse con posibles clientes e inversionistas

ANTECEDENTES

El término coworking **fue usado por primera vez en 1999, por el ingeniero Louis Bernard de Koven.** Este hacía referencia al trabajo colaborativo que se producía a través de los ordenadores, gracias a las nuevas tecnologías.

Pero, es a mediados de los 90, en 1995, cuando nace uno de los primeros espacios considerados como coworking en Berlín, Alemania. Allí se funda la C-Base e.V. que inicia el proyecto “BerlinBackbone” con un espacio en el que distintas personas que se conocían y ejercían su trabajo bajo el mismo techo, a modo de comunidad.

Sin embargo, no fue hasta 2005 cuando surgió el primer coworking con las características que conocemos actualmente. La idea nace de una búsqueda entre universitarios, para encontrar un espacio flexible y colaborativo de trabajo, donde el costo se reduzca en comparación a una oficina tradicional.

Google entra en escena y el coworking se pone de moda. El término empieza a formar parte de la base de datos de Google y de otros buscadores. En 2007 se considera como tendencia y esto desencadena un aumento del volumen de búsquedas y de otros términos relacionados como “nómadas digitales”, “oficina compartida” o “espacios de trabajo compartido”.
Durante los años siguientes el coworking se relaciona directamente con Estados Unidos. No es hasta 2010 cuando se tiene en cuenta en Europa.

COMO SURGIÓ?

HISTORIA

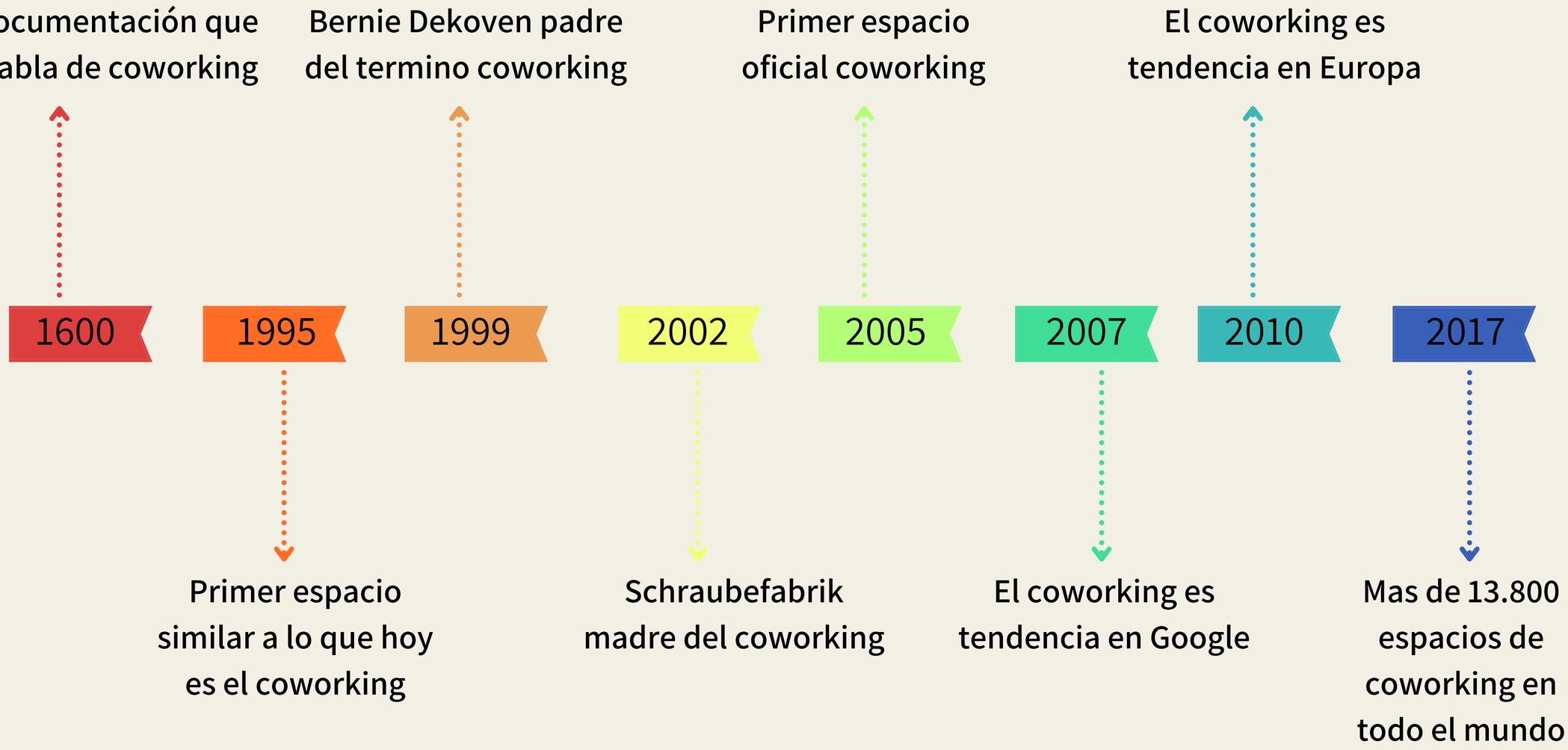
La idea surgió al observar la evolución de la forma de trabajar. El avance de las comunicaciones permite que ya no sea necesario ir a un lugar fijo todos los días para desarrollar las actividades laborales. Por eso los bares, estaciones de servicio, cafés, etcétera, pudieron capturar en principio esa nueva tendencia. Sin embargo, estas propuestas también empezaron a quedar acotadas ya que no pueden brindar a los clientes todos los servicios de una oficina o no tienen el ambiente necesario para ser productivo.

MODELO DE NEGOCIO

Resultó ser un modelo de negocio que es casi un estilo de vida.
Su vinculación con la cooperación, el continuo aprendizaje, el relacionarse con el otro, compartir tiempo, conocimiento, experiencias, emprender, fusiona habilidades.

EL COWORKING INVITA A SER MÁS CREATIVO Y PERMITE GENERAR NUEVOS VÍNCULOS COMERCIALES, LABORALES Y SOCIALES.

LINEA DE TIEMPO

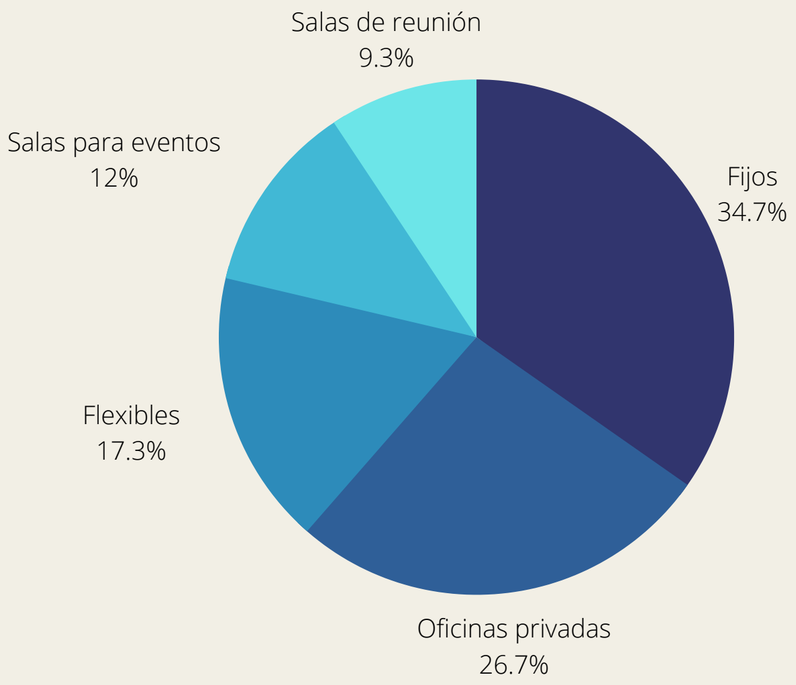


Encuesta Coworking en Argentina – Datos 2017 – El plan C de Marcela Basch.

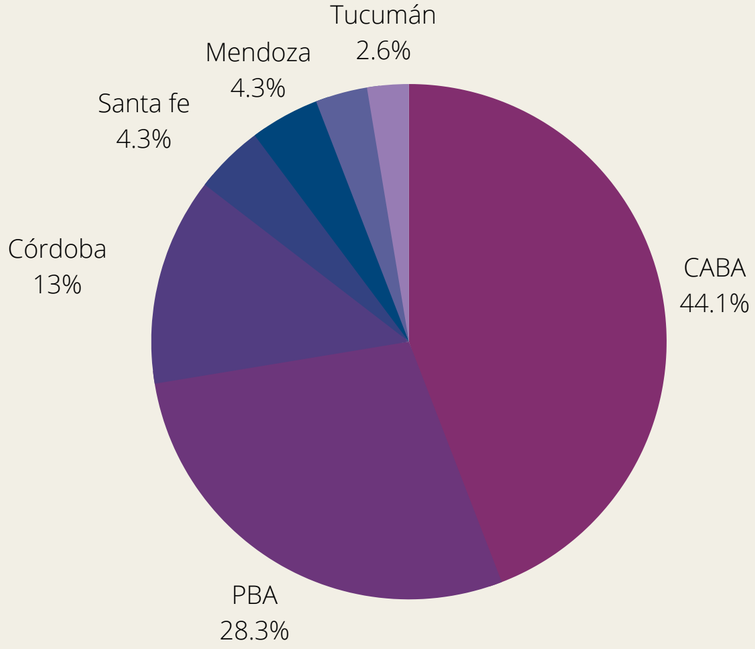
CANTIDAD

En 2017 hubo espacios de coworking en 30 localidades del país, distribuidas en 13 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La CABA reúne al 40%, seguida por la provincia de Buenos Aires (26%) y Córdoba (12%).
La que más creció es Buenos Aires, principalmente en el área metropolitana:

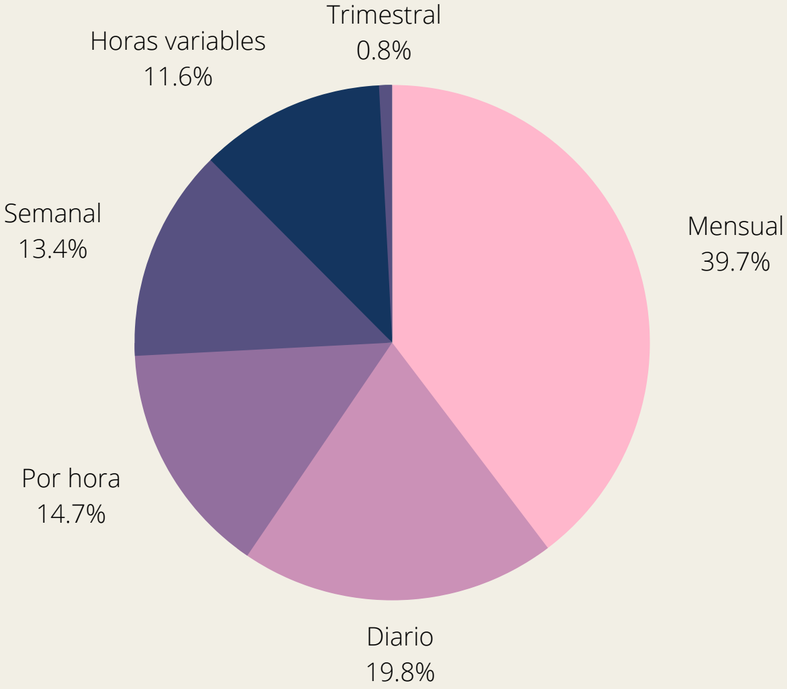
Puestos de trabajo y espacios mas requeridos



Provincias



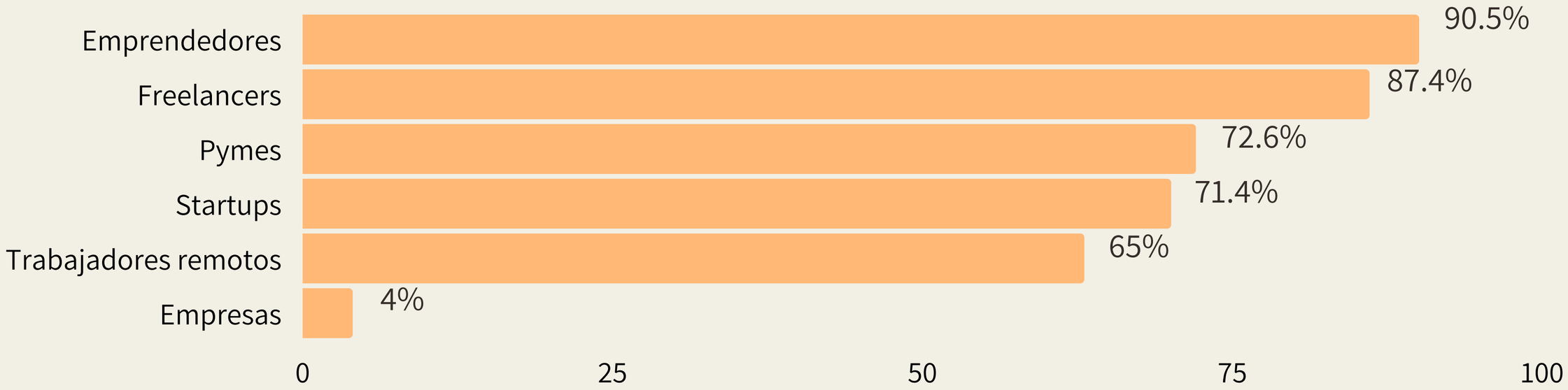
Tipos de abono



PÚBLICO EN ARGENTINA

Estos espacios de coworking están compartidos por emprendedores, autónomos, teletrabajadores, freelancers y empresarios que necesitan un lugar donde citar a sus clientes o proveedores. Sus profesiones son variadas, esta diversidad favorece al coworking.

Según un estudio de la Global Coworking Unconference Conference (GCUC), los coworkers escogen los espacios coworking, principalmente, por la sensación de comunidad que existe en estos centros. Les permite salir del aislamiento de la casa o una cafetería y relacionarse con otros profesionales del mismo parecer y distintas especialidades dentro de un ambiente creativo.



DIFERENCIA CON EMPRESA TRADICIONAL

La diferencia más importante entre el coworking y la clásica oficina es que en el primero existe la figura del **gestor**, una persona que trata de generar el clima adecuado para que surjan las dinámicas colaborativas. Esto se traduce en una gran oportunidad laboral, ya que cada profesional tiene unas capacidades distintas y una red de contactos propia.
Es muy importante resaltar que la base del coworking radica en su comunidad. Esto no quiere decir que necesariamente los coworkers tengan que participar de las actividades e iniciativas del espacio.

CARACTERISTICAS

- La posibilidad de conectarte con otros miembros en persona o en línea
- Conectarse con posibles clientes e inversionistas
- Objetivos principales: combatir la soledad laboral y, cómo no, menos gastos.
- El rendimiento en un coworking es mayor que en otro sitio que pueda cubrir algunas de esas necesidades.
- En los centros de coworking existen como las más habituales cuatro modalidades de espacio que puedes contratar.

- Escritorios móviles
- Escritorios fijos
- Oficina abierta
- Oficina privada

VENTAJAS
DEL COWORKING

- ✓ Reduce costos
- ✓ Ambiente productivo
- ✓ Crear una red de trabajo o networking
- ✓ Flexibilidad laboral
- ✓ Lejos de la rivalidad laboral y de jerarquías

DESVENTAJAS
DEL COWORKING

- ✗ Menor privacidad
- ✗ Se puede perder la identidad y cultura propias de la empresa
- ✗ Imagen corporativa más débil de cara a clientes

BARRERAS INTERNAS DE LAS EMPRESAS

- DESCONOCIMIENTO SOBRE LA DISCAPACIDAD
- CULTURA ORGANIZACIONAL POCO INCLUSIVA
- DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
- TEMOR ANTE LA DESVINCULACIÓN
- ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS POCO ACCESIBLES
- PRECONCEPTOS SOBRE EL DESEMPEÑO Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- FALTA DE ADAPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES



6

IMPLEMENTACIÓN

ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD

Un Estudio de Accesibilidad permite conocer las barreras en general a las que se enfrenta una persona o un conjunto de personas al acceder a un entorno físico, o al uso de productos y servicios.

Significa realizar un análisis de la situación actual de la accesibilidad de un entorno o servicio, identificando las barreras de acceso, de movilidad, de comunicación, de información, de interacción y de autonomía a las cuales se enfrenta una persona en algún momento de su vida.

Es una recopilación de información, documentación, imágenes, además de experiencia usuario que requiere una evaluación y análisis, identificar barreras y generar propuestas que ayuden a mejorar el acceso a entornos y servicios con la finalidad de lograr el mejor desenvolvimiento, una adecuada comunicación e información, mejorar la interacción y lograr la máxima autonomía para todos.

Es importante recordar que el diseño universal, genera una mejor convivencia, una mejor calidad de vida, igualdad de oportunidades.

BENEFICIOS

DE REALIZAR UN ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD

- ✓ Identificar las diferentes barreras.
- ✓ Identificar las necesidades y prioridades de intervención.
- ✓ Minimizar costos.
- ✓ Mejorar la experiencia de las personas.
- ✓ Crear o mejorar los entornos para hacerlos más inclusivos y tolerantes.
- ✓ Tener clientes, usuarios y trabajadores que se sientan más cómodos y satisfechos.

CONSTA DE 6 FASES IMPORTANTES

REALIZACIÓN

- ✓ Analizar la situación actual
- ✓ Analizar las necesidades de intervención
- ✓ Diagnóstico Especializado
- ✓ Propuestas de intervención referidas al diagnóstico especializado
- ✓ Mediciones y Presupuesto
- ✓ Definir el plan de etapas

CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD

QUE ES

ALPI es una entidad que brinda la Certificación de Accesibilidad a empresas y organizaciones que, de **forma voluntaria**, asumen un compromiso con la inserción social como parte de su programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

La organización certifica espacios públicos y/o privados que **ofrecen condiciones igualitarias e inclusivas.**

Actualmente hay certificadas en Argentina 23 empresas, organizaciones y más de 60 sucursales. (ej: Banco galicia, Accenture, J.P. Morgan)

Según ultimas estadísticas, solo el **39%** de las empresas en la Argentina promueven la incorporación de personas con discapacidad.

REALIZACIÓN

LA CERTIFICACIÓN

La certificación consiste en evaluar distintos aspectos de la accesibilidad.
La misma está a cargo de un usuario de silla de ruedas, una jefa de terapia de la institución y la responsable de Accesibilidad.

Entre varias características del lugar, se evalúa:

✓ La existencia de rampas y/o pendientes en las entradas y salidas

Deben estar constituidas través de determinadas especificaciones en cuanto al ancho libre, entre 0,9m y 1,20m, los solados antideslizantes y los descansos intermedios.

✓ Descansos intermedios y señalización

Lo más importante es que sirva para la correcta orientación de todas las personas, facilitando su conexión y accesibilidad a la información del entorno.
Teniendo en cuenta las medidas mínimas de texto y tipologías, así como la comunicación en sistema Braille, dependiendo del lugar y la cantidad de personas concurrentes, también se establece la prioridad de instalar un sistema de mensajes sonoros.

Entre varias características del lugar, se evalúa:

- ✓ La superficie de maniobra

 A través de la correcta colocación de pasamanos y agarraderas suplementarias dependiendo el tamaño y tipo de puerta se facilita su uso para diferentes usuarios.

- ✓ Tipo de piso en los corredores

 Solados seguros y de prevención. Es importante que los mismos no presenten irregularidades ni elementos que invadan la libre circulación. Los solados de prevención están hechos de una banda texturada en forma de botones en relieve, antideslizantes, de superficie plana y de colores llamativos, para advertir correctamente la existencia de algún obstáculo, riesgo o cambio de dirección.

- ✓ Los lugares de atención

 · La distancia entre las mesas de trabajo debe facilitar el desplazamiento y la actividad al personal y a los clientes.
 · Los armarios y taquillas deben estar situados a una altura tal, que sean accesibles a las personas de baja talla, que estén sentados o que utilizan silla de ruedas.
 · No deben presentar aristas vivas.
 · Deben tener un contraste cromático suficiente respecto al entorno, para facilitar su localización a todas las personas, en especial a aquellas con deficiencias visuales.

Entre varias características del lugar, se evalúa:

✓ Existencia de baños adaptados

Dentro de las especificaciones técnicas de alturas y distancias, es importante respetar el radio libre de giro para personas en silla de ruedas, así como una grifería adaptada a través de sistemas de accionamiento especial para facilitar su manipulación.

✓ Ascensores de fácil acceso

Tendrán que estar señalizados correctamente, en especial sus puertas y sus dispositivos de control tanto exteriores como interiores deberán mantener unas características y dimensiones específicas para poder brindar fehacientemente la información y permitir su uso con facilidad.

OFICINA ACCESIBLE

Las oficinas, en general, tienen la doble condición de centros de trabajo y centros de prestación de servicios. Por ello, es necesario no sólo que permitan el adecuado ejercicio de la actividad profesional a quienes la desarrollan en ellas, sino también el **acceso y uso de sus instalaciones y servicios a cualquier persona**.

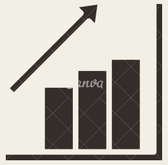
Deberán haber sido concebidas, diseñadas y dotadas de los elementos y medios necesarios para permitir que cualquiera, con independiente de sus características y condiciones personales, pueda acceder, utilizar y disfrutar del servicio de que se trate y que quienes lo prestan, además, conozcan como facilitar ese acceso y uso, garantizando la igualdad de condiciones.

REQUERIMIENTOS

- ✓ Establecer qué objetivos desea alcanzar respecto a la accesibilidad universal.
- ✓ Elaborar un diagnóstico de situación: conocer qué es accesible y qué no.
- ✓ Elaborar un plan de actuación:
 - Qué acciones se van a realizar para hacer accesible las oficinas y los servicios que se prestan.
 - Qué se hará siempre que haya un cambio en el entorno o en los servicios.
- ✓ Evaluar y elegir indicadores que permitan comprobar que se esté cumpliendo el plan y que se están alcanzando los objetivos.

BENEFICIOS

DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA LA EMPRESA



- Ofrecer a todos los usuarios, sean cuales sean sus circunstancias, un trato en igualdad de condiciones.
- Fidelizar a los usuarios del centro y atraer a nuevos, gracias a las mejoras del nivel de accesibilidad del edificio.
- Beneficiar al personal, que disfruta de las mismas condiciones de accesibilidad que el resto de los usuarios.
- Proporcionar al centro de una ventaja competitiva respecto a su competencia.

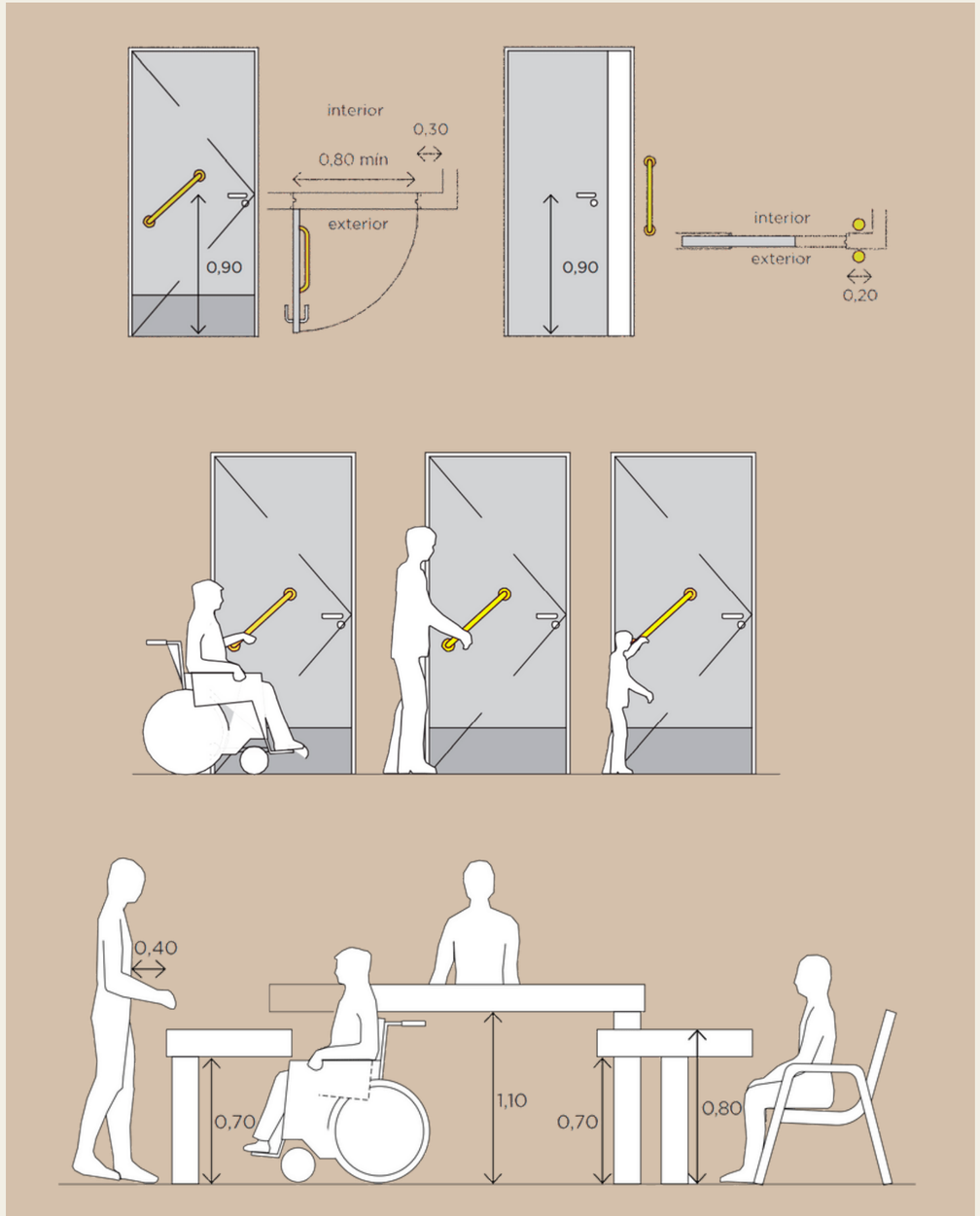


7

PROYECTO

MANUAL DE DISEÑO ACCESIBLE

El proyecto de este TFC tiene por objetivo fomentar la utilización de métodos inclusivos y accesibles en el ámbito de la arquitectura. A través de este manual se proponen algunas pautas a tener en cuenta en el diseño de espacios corporativos.



CONTENIDO

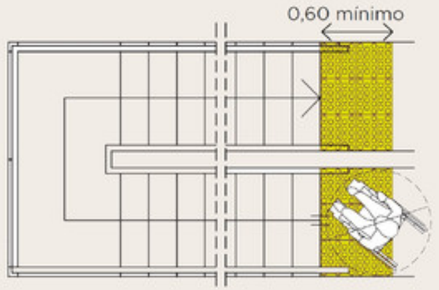
EL COMO

1. Solado de prevención
2. Rampas (pasamanos y pendientes)
3. Medios alternativos de elevación
4. Escaleras
5. Sanitarios accesibles
6. Señalética
7. Carteles (pictogramas)
8. Mobiliario
9. Circulación horizontal y vertical (ascensores)
10. Áreas de información (plano háptico)
11. Puertas
12. Aro magnético

1 Solado de prevención

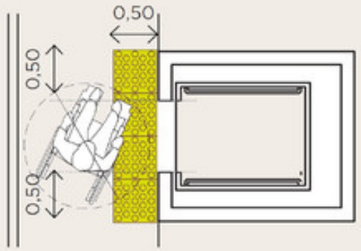
Es una franja en el solado diferenciada de la circundante, que sirve para alertar al ciego o al disminuido visual de la existencia de algún obstáculo, cambio de dirección o para facilitar información.

➢ **Escalera** Art. 4.6.3.4. (h)



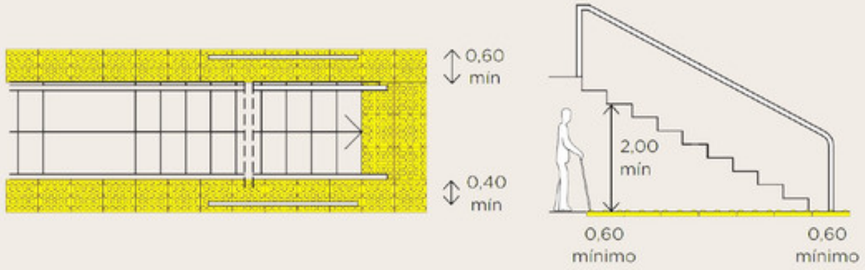
En edificios públicos o privados con asistencia masiva de personas al comenzar y finalizar cada tramo se colocaran en el solado bandas de prevención de textura en forma de botones de relieve y de color contrastante.

➢ **Ascensor** Art. 8.10.2.3.



Frente a los ascensores se colocara en el solado una zona de prevención de textura en relieve y color contrastante.

➢ **Bajo escalera** Art. 4.6.3.4.

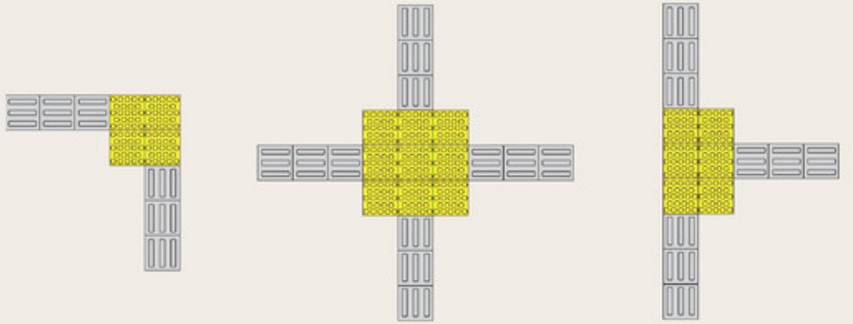


En las escaleras suspendidas o con bajo escalera abierto, la proyección horizontal se deberá señalar hasta la altura del paso:

- En el solado, mediante una zona de prevención de textura en forma de botones de relieve y color contrastante que sobresalgan como mínimo 0,60m respecto a la proyección de los bordes laterales.
- Mediante una disposición fija de vallas que sobresalgan 0,40m respecto a la proyección de los bordes laterales.

➢ **Mosaico guía** Art. 4.3.2.

El solado de prevención intercalado en una franja guía para indicar cambio de dirección se materializa mediante una superficie cuadrada de dos módulos de lado para el giro a 90° (01) y tres módulos de lado para el cruce de dos circulaciones perpendiculares (02) y mediante una superficie rectangular de dos por tres módulos para indicar un cruce en "T" (03)



(3) **Giro a 90°**

(1) **Cruce de dos circulaciones perpendiculares**

(2) **Cruce en "T"**

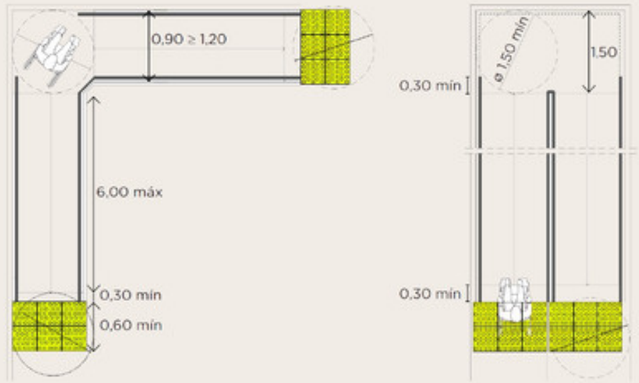
El solado de prevención anticipa los cambios de dirección del mosaico guía para una circulación mas segura de las personas.

2 Rampas (pasamanos y pendientes)

- **Ancho libre:** Mínimo 0,90m / máximo 1,20m.
- **Solado:** antideslizante, de superficie plana.
- **Descansos intermedios:** los tramos de rampa no pueden superar los 6,00m de proyección horizontal.

En el comienzo, fin y cambio de dirección (giro de 90° o menos) debe existir una superficie libre que permita inscribir un círculo de 1,50m de diámetro.

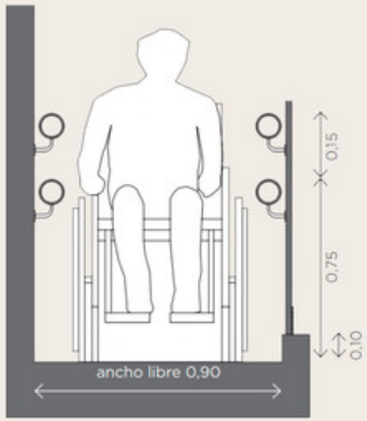
Cuando el giro es a 180° el descanso tendrá un ancho mínimo de 1,50m por el largo determinado por dos anchos de rampa.



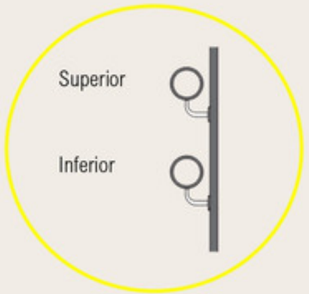
En planos horizontales el descanso debe tener una profundidad mínima de 1,50m por el ancho de la rampa

Las superficies libres y los descansos de las rampas son fundamentales para garantizar a las personas la posibilidad de poder avanzar y retroceder en su itinerario.

- **Pasamanos:** van colocados a ambos lados, deben ser dobles y continuos (distancia entre sí o,15m)



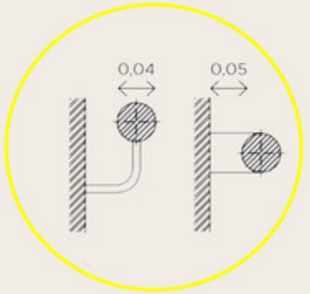
Pasamanos doble



- Superior: altura 0,90m desde el solado de la rampa hasta el plano superior del pasamano.
- Inferior: altura a 0,75m desde el solado hasta el plano superior del pasamano.

Los pasamanos dobles sirven para que todas las personas independientemente de su altura, puedan sujetarse al utilizar la rampa, de la misma manera que, al estar ubicados a ambos lados permiten su uso en diferentes direcciones según las personas sean diestras o zurdas

Sección transversal



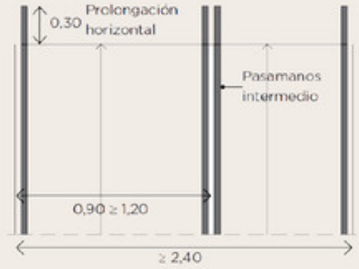
Prolongación horizontal



Las prolongaciones horizontales de los pasamanos ayudan a las personas a sujetarse y anticiparse al inicio y fin de una rampa.

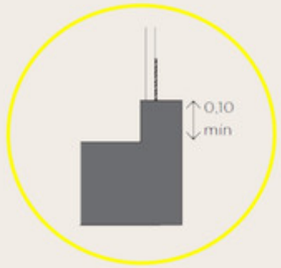
PASAMANOS INTERMEDIO

Cuando el ancho de una rampa sea igual o mayor que 2,40m se colocara un pasamano intermedio, con una separación mínima de 0,90m entre este y el pasamano de un lado. Serán continuos.



El ancho libre de las rampas se mide entre zócalos, ya que tanto sillas de ruedas como andadores ocupan el espacio comprendido por debajo de los pasamanos.

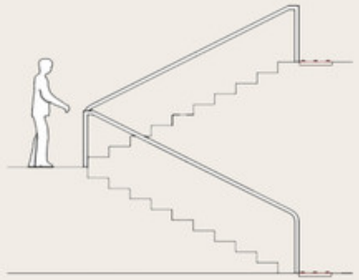
Zócalo



- Cuando tenga derrame lateral libre llevara un zócalo de cada lado de una altura mínima de 0,10m

Esto es importante ya que evita que cualquier elemento pueda desplazarse del circuito de la rampa y así circular de manera segura

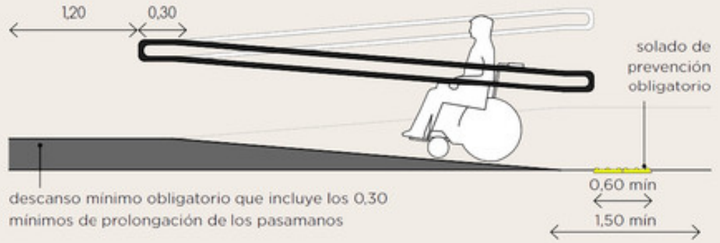
Así como las escaleras llevan un descanso reglamentario para permitir que las personas puedan detenerse, las rampas también llevan un descanso reglamentario cada 6 metros de desarrollo

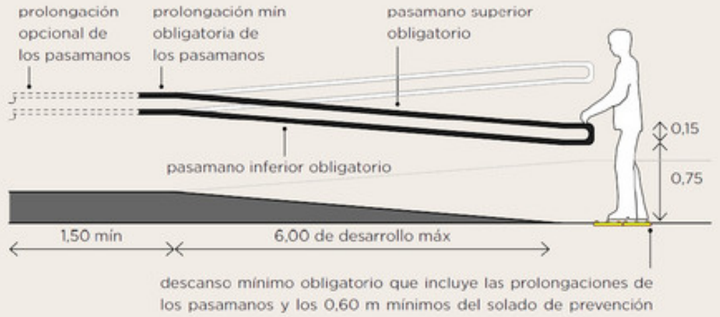


CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 4.6.3.7. Todos los desniveles que se proyecten en la entrada de un edificio, pasaje o corredor serán salvados por escaleras, escalones o rampas. Los escalones siempre serán complementados por rampas.

Corte longitudinal



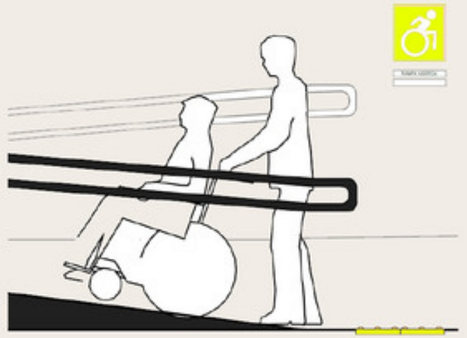


¿Qué es una rampa asistida?

Es una rampa en las que las personas necesitaran asistencia para circular, al no cumplir con las pendientes estipuladas.

Esto quita autonomía y seguridad en el uso.

La señalética constituye un elemento de seguridad para advertir sobre el uso de la rampa.



CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 4.6.3.8.1. (h) En edificios públicos o privados con asistencia masiva de personas se colocaran en el solado bandas de prevención de textura en forma de botones en relieve y de color contrastante.

➢ **Pendientes:** longitudinales máximas según tabla.

- Rampas interiores

Relación H/L	Porcentaje	Altura a Salvar: h (cm)			Observaciones
1/5,0	20,00%	_____	<	7,50	sin descanso
1/8,0	12,50%	≥ 7,50	<	20,00	sin descanso
1/10,0	10,00%	≥ 20,00	<	30,00	sin descanso
1/12,0	8,33%	≥ 30,00	<	50,00	sin descanso
1/12,5	8,00%	≥ 50,00	<	75,00	con descanso
1/16,0	6,25%	≥ 75,00	<	100,00	con descanso
1/16,6	6,00%	≥ 100,00	<	140,00	con descanso

- Rampas exteriores

Relación H/L	Porcentaje	Altura a Salvar: h (cm)			Observaciones
1/8,0	12,50%	_____	<	7,50	sin descanso
1/10,0	10,00%	≥ 7,50	<	20,00	sin descanso
1/12,0	8,33%	≥ 20,00	<	30,00	sin descanso
1/12,5	8,00%	≥ 30,00	<	50,00	sin descanso
1/16,0	6,25%	≥ 50,00	<	75,00	con descanso
1/16,6	6,00%	≥ 75,00	<	100,00	con descanso
1/20,0	5,00%	≥ 100,00	<	140,00	con descanso
1/25,0	4,00%	≥ 140,00	<	_____	con descanso

CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 4.6.3.8.1. (b) Las rampas interiores deberán tener las pendientes longitudinales máximas indicadas en las Tablas, en función de altura a salvar. Las pendientes longitudinales iguales o menores de 1:33 o 3% no recibirán el tratamiento de rampas.

➢ **Cálculo desarrollo de rampa**

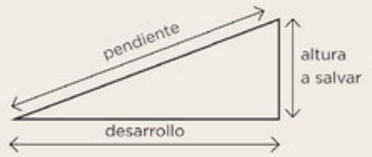
Desarrollo (m):
h "a salvar" x L

Es el resultado de la altura a salvar (h) por el valor "L" de la columna "RELACION H/L"

➢ **Cálculo verificación**

Porcentaje (m):
h / d x 100

Es el resultado de la altura a salvar (h) dividido el desarrollo (d), multiplicado x 100



h: altura a salvar (en metros, en tabla aparece en cm)
L: longitud que figura en la columna de "Relación h/L" en función de la altura a salvar para exterior o interior
d: desarrollo de rampa
m: metros

➢ **Ejemplo de uso**

Se necesita salvar una diferencia de nivel de 3 escalones que en total miden 0,52 metros de altura (h). ¿Cuál es el desarrollo de rampa necesario?

PARA RAMPA INTERIOR

1° Verifico que para salvar 0,52m estoy en el rango entre 50 y 75cm de la columna "altura a salvar", necesito una relación 1/25 – porcentaje 8%

2° Aplico la fórmula:

Desarrollo (m):
0,52m x 12,5m : 6,50m

Se necesita una rampa de 6,50 m de desarrollo (*)

PARA RAMPA EXTERIOR

1° Verifico que para salvar 0,52m estoy en el rango entre 50 y 75cm de la columna "altura a salvar", necesito una relación 1/16 – porcentaje 6,25%

2° Aplico la fórmula:

Desarrollo (m):
0,52m x 16m : 8,32m

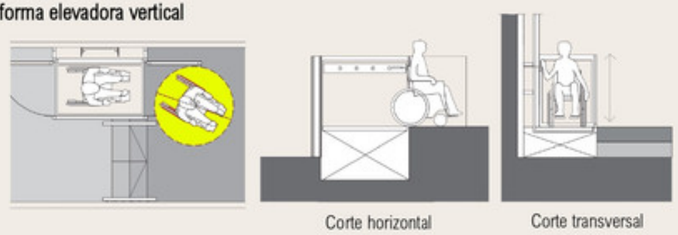
Se necesita una rampa de 8,32 m de desarrollo (*)

(*) Al resultado debe incluir un descanso (necesario cada 6 metros de tramo) de 1,50m mínimo.

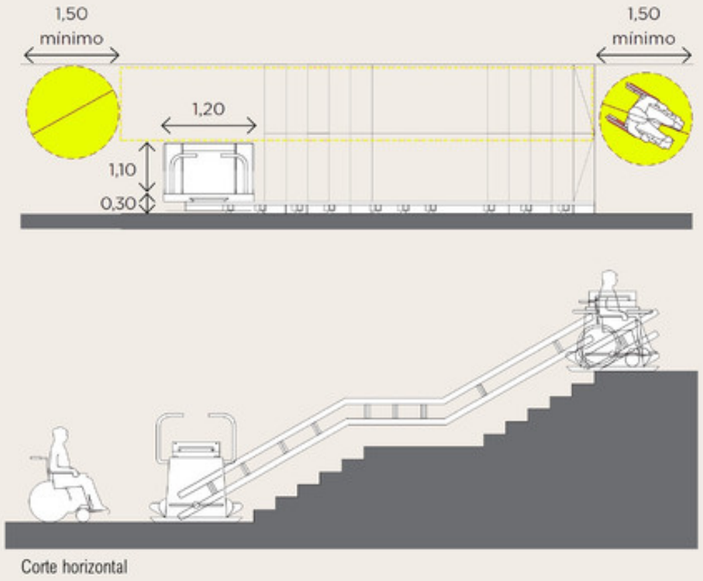
3 Medios alternativos de elevación

En edificios públicos o privados con concurrencia masiva de personas se utilizaran en caso necesario las plataformas mecánicas elevadoras para sillas de ruedas y plataformas mecánicas que se deslizan sobre una escalera de silla de ruedas

- **Plataforma elevadora vertical**



- **Plataforma elevadora oblicua**

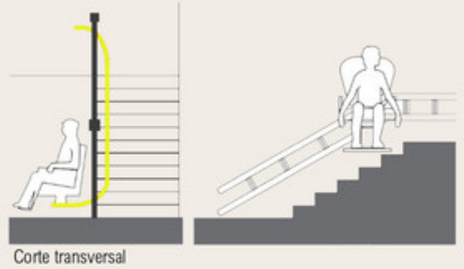


Los medios alternativos permanecerán plegados en el rellano sin invadir los anchos mínimos de salida exigida cuando son utilizados.
Tendrán prioridad la instalación de plataformas elevadoras de eje vertical.

CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 4.6.3.8.1. Toda rampa que supere 1,40 m de altura de nivel de solado debe complementarse con medios alternativos de elevación.

Las sillas mecanizadas que se deslizan sobre la escalera solo se admitirán en las zonas propias de viviendas multifamiliares, apto profesional o viviendas individuales.



4 Escaleras

Las escaleras principales de un edificio estarán provistas de pasamanos a ambos lados, siendo parte integrante de las mismas los rellanos o descansos. En cada piso la escalera será perfectamente accesible desde cada vestíbulo general o público. La escalera principal tendrá las siguientes características

- **Tramos:** no tendrán más de 12 alzadas corridas entre descansos o rellanos, a excepción de edificio residencial de planta baja y hasta 3 pisos altos, en que se admitirán tramos de hasta 21 alzadas corridas, entre descansos y rellanos. No se admitirán escaleras principales con compensación de escalones, ni que éstos presenten pedadas de anchos variables y alzadas de distintas alturas.

CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Reforma o ampliación de edificios Art. 4.11.2.1. (d) En todo edificio público o privado con concurrencia masiva de personas, se deben adecuar los accesos, circulaciones, servicios de salubridad y sanidad y demás disposiciones, además de cumplir con lo establecido por la Ley N° 24.314 "Accesibilidad de personas con movilidad reducida". Cuando no sea posible el cumplimiento total y escrito de las normas mencionadas en este inciso y las establecidas en este Código, se deberá presentar un proyecto alternativo "practicable", para los casos de adaptación de entornos existentes. Quedarán exceptuados del cumplimiento de esta normativa, los edificios incluidos en la Ley N° 12.665 "Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos" o catalogados según la Sección 10 del Código de Planeamiento Urbano. La Autoridad de Aplicación determinará el grado de intervención de máxima practicabilidad sin afectar el valor patrimonial de los mismos

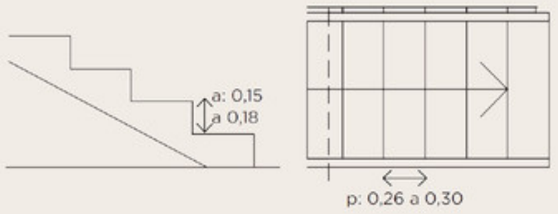
➢ **Ancho libre** se medirá entre zócalos. Los anchos mínimos son:

CASO GENERAL	LOCALES DE COMERCIO	VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	UNIDAD DE VIVIENDA
1,20m en todos los casos salvo en: En lotes de ancho menor o igual a 8,66 será de 1,10m.	• 0,70 m: escalera que comunica con un local ubicado en pisos inmediatos al de la unidad comercial de uso y siempre que ese local anexo del principal no tenga superficie mayor a 50,00 m2. • 0,90 m cuando esta superficie no exceda de 100,00 m2.	• 0,70 m: escalera interna que sirva a no más de dos pisos de una misma unidad de uso y cuando exista una escalera general que sirva a todos los pisos. • 1,00 m: en 4 o menos unidades de vivienda de un predio • 1,00 m: escalera que sirva de acceso a una sola vivienda y 0,90 m cuando esta vivienda sea para el portero o encargado.	• 1,00 m: escalera que sirve de acceso a una unidad de vivienda. • 0,90 m: escalera que comunica pisos de la misma unidad.

➢ **Escalones**

2a + p: 0,60m a 0,63m

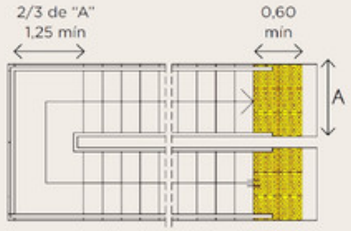
Cuando se proyecten escaleras accesibles desde vestíbulo general o público, en edificios con asistencia masiva de personas, "a" no será mayor a 0,16m



➢ **Descansos**

Las escaleras de tramos rectos y desarrollo lineal, llevaran descansos de una profundidad mínima igual a 2/3 del ancho de la escalera, y no inferior a 1,25m, cuando se trate de escaleras de tramos rectos con giro entre 90° y 180°. En casos de tramos rectos sin giro, la profundidad podrá reducirse a un mínimo de 0,95m. La proyección de cada pasamano sobre la escalera que no exceda de 0,08m, quedara incorporada al ancho libre.
Si la saliente del pasamano superara en cada lado 0,08m del plomo del zócalo, a partir de esta proyección se medirá el ancho libre, sin perjuicio de cumplir lo prescrito en el Art 4.7.7.0.

Escaleras de tramos rectos con giro entre 90° y 180°



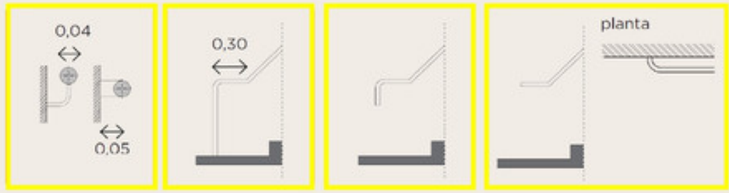
Escaleras de tramos rectos sin giro



➢ **Pasamanos continuos a ambos lados**

- **Altura superior:** a 0,90 m desde la nariz del escalón hasta el plano superior del pasamano.
- **Sección transversal:** circular de diámetro mínimo de 0,04 m. Estará separada de todo obstáculo o filo de paramento 0,05 m como mínimo.

En los extremos se curvarán sobre la pared o hacia abajo o se prolongarán hasta el piso

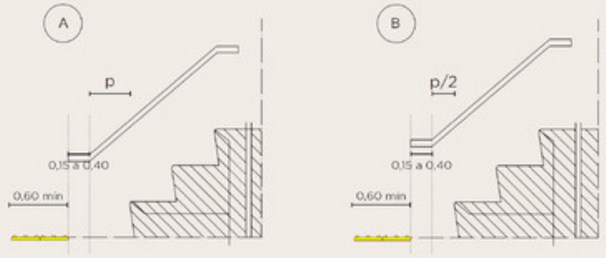


- **Prolongación horizontal:** los pasamanos se extenderán con prolongaciones horizontales de la misma sección y colocación que no invadirán las circulaciones, a la misma altura del tramo oblicuo, antes de comenzar y después de finalizar el mismo, con una longitud mínima de 0,15 m y máxima de 0,40 m, medidas de la siguiente forma:

 Caso A: Al comenzar/finalizar el tramo ascendente a partir de la vertical trazada a una distancia igual a la pedada (p) desde la proyección de la nariz del primer/último escalón.

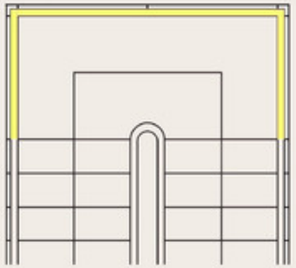
 Caso B: Al comenzar/finalizar el tramo ascendente, a partir de la vertical trazada a una distancia igual a la mitad de la pedada (p/2) desde la proyección de la nariz del primer escalón/último escalón.

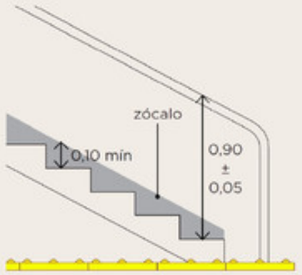
 Longitud total de los pasamanos En ambos casos la longitud total del pasamano en proyección horizontal (L) es: L = [(n° de pedadas) x (p)(cm)] + (longitud de ambas prolongaciones) (cm)



- En los descansos, no se exigirá que se prolonguen los pasamanos, salvo las prolongaciones de los tramos horizontales, pero se considera que hacerlo favorece a las personas con problemas en la movilidad y la orientación.

- Zócalo: cuando tenga derrame lateral libre llevará un zócalo de cada lado de una altura mínima de 0,10 m.



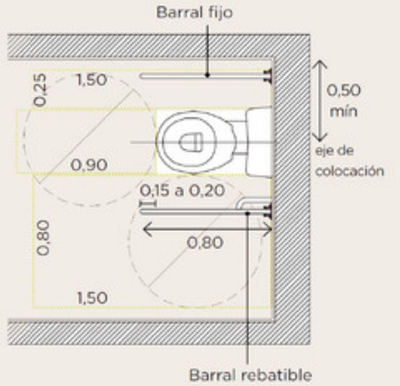


5 Sanitarios accesibles

➢ **Inodoro**

Sup. mín de aproximación:

- 0,80 m de ancho a un lado del artefacto por 1,50 m de largo
- 0,25 m del otro lado del artefacto por 1,50 m de largo
- frente al inodoro el ancho del mismo por 0,90 m del largo
-

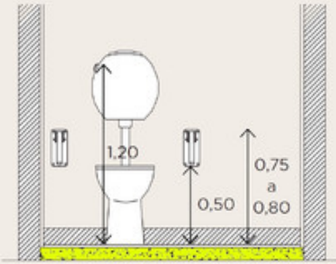


Altura taza del inodoro:

- a 0,51 m ± 0,01 m del nivel del solado.
- El sistema de limpieza estará a la altura de alcance de los usuarios de silla de ruedas y será de mochila a gatillo, válvula, cadena o automatizado.

Barras de apoyo y transferencia:

- altura de colocación (para inodoro, bidé y asiento zona de duchado): 0,75 m a 0,80 m, medidos desde el nivel del solado hasta el borde superior de la barra.
- Las barras fijas y móviles sobrepasarán el borde anterior del inodoro y el bidé entre 0,15 m y 0,20 m.



La superficie de aproximación contempla la distancia necesaria para que todas las personas puedan utilizar los artefactos de manera adecuada

SUGERENCIA

1. Respetar el radio libre de giro de mínimo 1,50 metros favorece el desplazamiento de las personas en el ingreso/egreso y en el interior del sanitario.

2. Se recomienda incorporar el sanitario adaptado dentro del núcleo de baños diferenciados por sexo para la integración de todas las personas



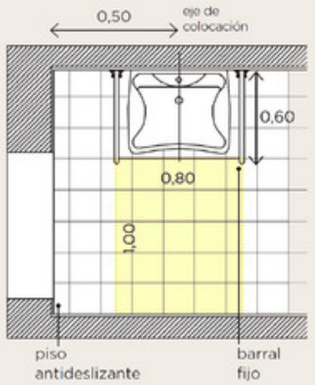
➢ Lavabo

Bacha / Mesada

- colocada a 0,85 m ± 0,05 m del solado

Sup. mín. de aproximación:

- profundidad de 1,00 m frente al artefacto por un ancho de 0,40 m a cada lado del eje.
 Esta superficie de aproximación se podrá superponer con la superficie de aproximación del inodoro.



Acceso libre:

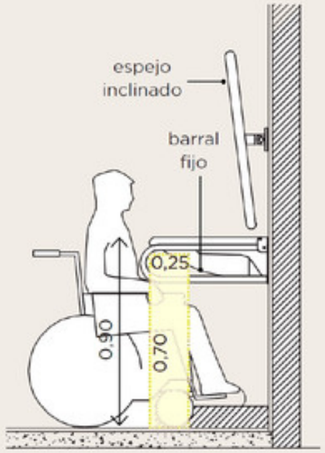
- espacio comprendido entre el solado y un plano virtual horizontal a 0,70 m de altura, con una profundidad de 0,25 m, por un ancho de 0,40 m a cada lado del eje del artefacto y claro libre debajo del desagüe.

Espejo:

- inclinado a 10°, el borde inferior colocado a 0,90 m del nivel del solado

Barras de apoyo y transferencia:

- de sección circular, ubicados a la altura del artefacto y separados del mismo 0,05 m.



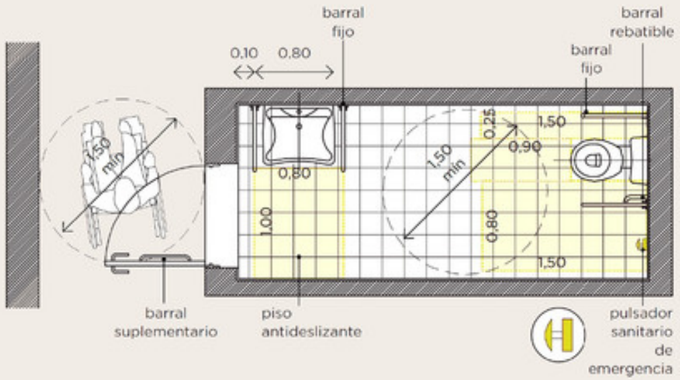
Grifería:

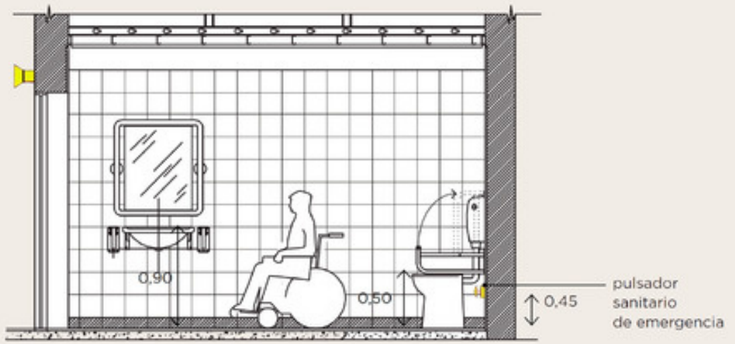
- la utilizada será del tipo, palanca a presión o sistemas de accionamiento especial por activación con célula fotoeléctrica o similar para facilitar la manipulación de personas.



➢ Pulsador sanitario de emergencia

- Colocado en la pared a una altura de 0,45m.



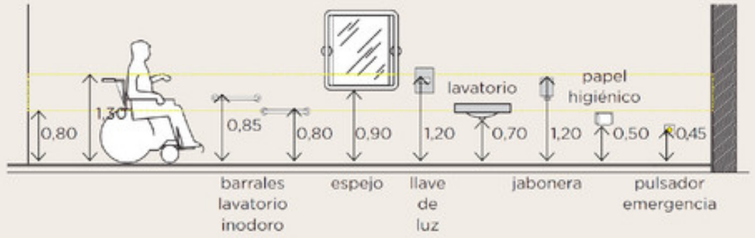


➢ Ducha y desagüe de piso

- Constarán de una zona de duchado de 0,90 m x 0,90 m con asiento rebatible y una zona seca de 0,80 m x 1,20 m, que estarán al mismo nivel. La ducha con su desagüe, zona húmeda y zona seca se podrán instalar en un gabinete independiente o con otros artefactos, pudiéndose en ese caso superponer la zona seca con las superficies de aproximación de los artefactos restantes.

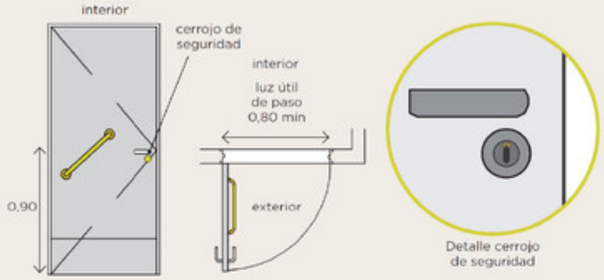
➢ Accesorios

Los accesorios como perchas y toalleros, llaves de luz, grifería de la ducha, etc. se ubicarán al alcance de las personas en sillas de ruedas en una franja comprendida entre 0,80 m y 1,30 m.



➢ Puertas

- Luz útil de paso: 0,80 m
- Herrajes de accionamiento: 0,90 m.
- Cerrojos de seguridad: se colocarán en los baños de los servicios de salubridad (convencionales y especiales) cualquier sistema de herrajes que puedas ser abiertos desde el exterior.
- Herrajes suplementarios: se colocarán en las puertas de los servicios de salubridad especiales, integrados a los locales convencionales o independientes, oficinas y locales con asistencia masiva de personas, siendo optativo para viviendas.

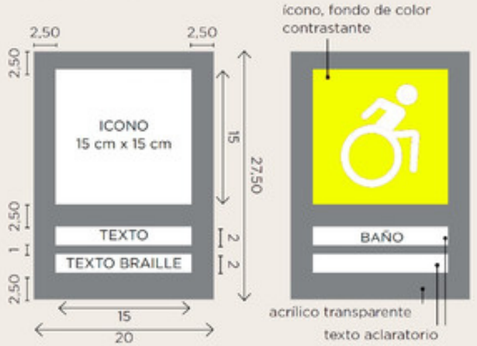


Los cerrojos de seguridad de los sanitarios adaptados deberán poder accionarse desde el exterior en caso de emergencia

6 Señalización

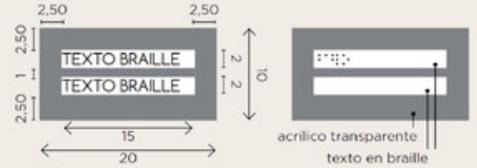
➢ Placa tipo

- De acrílico transparente de 20 cm de ancho por 27,5 de alto.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Icono de 15 cm por 15 cm.
- Texto en color negro, tipología Sans Serif, alineación centrada, sobre fondo color blanco en bandas de 2 cm de altura.
- Fijación con cuatro tornillos.



➢ Placa para braille

- Texto irá en banda blanca de 2 cm de ancho, de plastificado frío, autoadhesiva, en un bloque independiente que el texto con caracteres visuales, alineación a la izquierda.
- El soporte será de acrílico transparente. Los caracteres en braille siempre tienen las mismas medidas.

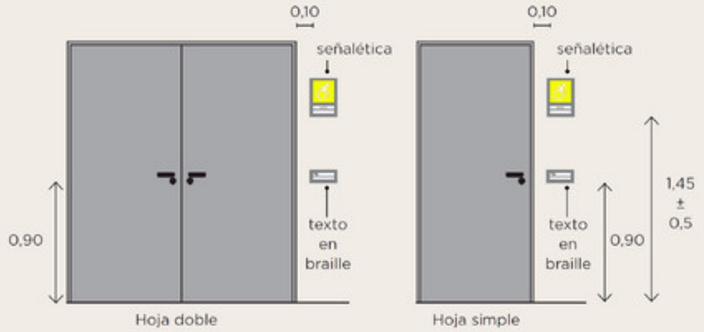


SISTEMA BRAILE

En el año 1825 Louis Braille ideó el sistema de puntos de relieve. El sistema Braille no es un idioma, sino un alfabeto. Con el braille pueden representarse las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc.

➢ Señalización de los locales que se vinculas a través de una puerta

Cuando sea necesario señalizar locales que se vinculan a través de una puerta en edificios públicos o privados con asistencia masiva de personas, la señalización se dispondrá sobre la pared del lado exterior al local, del lado del herraje de accionamiento para hojas simples y a la derecha para hojas dobles, en una zona comprendida entre 1,45 m ± 0,15 m desde el nivel del solado, usando cuando corresponda íconos aprobados por las Normas IRAM, a una distancia máxima de 0,10 m del borde del contramarco de la puerta. Esta señalización se puede complementar para disminuidos visuales con carteles en tinta con el destino del local. Se debe colocar una banda en caracteres braille a la derecha del herraje de accionamiento y a la altura del mismo.



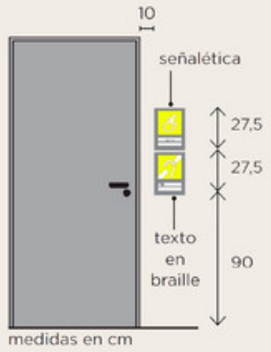
➢ Señalética en lugares de espectáculos públicos:



FACILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA
En los lugares de espectáculos públicos, siempre que se cumplan las previsiones de la Ley 962, se colocará el símbolo correspondiente tanto en el acceso principal como en los alternativos.



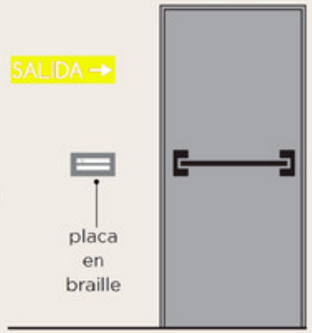
FACILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
En salas de espectáculos con una capacidad igual o mayor a 500 personas, cuando sea prioritaria la buena recepción de mensajes sonoros, se deberá instalar un sistema de sonorización asistida.



FACILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA, AUDITIVA Y VISUAL
En accesos a salones de conferencias, cine, centros culturales y teatros, cuando sea necesario señalar que ese espacio es apto para personas en silla de ruedas, hipoacúsicas y ciegas, se colocarán los carteles correspondientes a 0,10 m del contramarco. Ambos son placas TIPO. El texto en braille se colocará en la placa de abajo a la altura del herraje de accionamiento.

➢ Señalización de salidas

Cuando los medios exigidos de salida generales o públicos no pueden ser fácilmente identificados, se colocarán señales de dirección para servir de guía a la salida. La colocación en cada piso será claramente indicada en corredores largos, superficies abiertas y en toda situación que se crea necesaria. Presentará tamaño adecuado y contraste de color. En todo edificio público y privado con asistencia masiva de personas, con excepción de la vivienda, deberán también indicarse en caracteres braille.



➢ Señalización de salidas

Todos los accesos a estacionamiento que cuenten con las condiciones de accesibilidad requeridas para personas con discapacidad motora deberán contar con la señalización a través del ícono correspondiente.
Medidas de seguridad en la salida de vehículos: se colocará una alarma sonora, direccional y luminosa que se accionará automáticamente para anunciar el paso de los vehículos.



El texto en braille se ubica a la misma altura del herraje por ser esta la ubicación más accesible para la ubicación táctil de la información.

7 Carteles (pictogramas)

Elementos de un cartel

➢ **Pictogramas**
La gráfica asociada a la señalética está dada en casos donde el factor idiomático es importante por el uso de signos/símbolos denominados pictogramas. Son íconos que representan lugares u actividades basándose en el imaginario (conjunto de imágenes) de bien público compartidas de manera amplia por una cultura



➢ **Dispositivos de control exterior e interior**
Se requiere usar tipografía de alta legibilidad. Las tipografías del tipo Sans Serif (de palo seco) responden a esta demanda. El resultado es mejor si es de forma predominantemente geométrica y con un cuerpo/espesos apreciable para elevar el contraste con la superficie del cartel.

Tamaño de la tipografía

La altura mínima de los caracteres se fija según la distancia de la lectura conforme a la siguiente tabla extraída de norma IRAM 111102-1.

DISTANCIA (m)	ALTURA LETRA (mm)	CUERPO LETRA (pts)
1,5	22	88
3,0	44	176
7,5	110	436
15,0	220	858
30,0	440	1700

Aula Magna
Verdana

Aula Magna
Tahoma

Aula Magna
Calibri

➢ **Composición:**
La escritura mayúscula siempre es mejor interpretada. Evitar abreviaturas, evitando frases y concentrándose en la denominación formal. Los textos deben ir siempre centrados. Sólo los textos largos deberán ir justificados a la izquierda.

Aula Magna

AULA MAGNA

➢ **Color y contraste:**
El color es un generador de accesibilidad. El cartel debe contrastar cromáticamente con el paramento donde se ubique y, a su vez, los caracteres o pictogramas del cartel lo harán con el fondo del mismo. Lo primero que debe llamar la atención es el soporte, no la información incluida en él.

Los contrastes más utilizados:

- blanco sobre negro
- amarillo sobre negro
- rojo sobre negro
- naranja sobre negro
- blanco sobre verde
- negro sobre amarillo

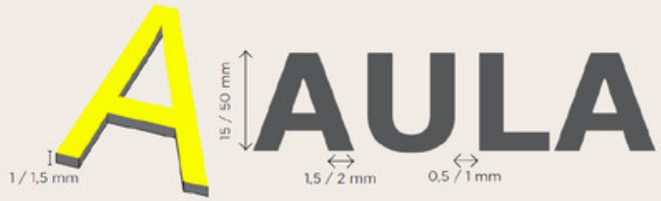


La señalética debe ser legible y destacarse por contraste del fondo para facilitar la lectura y comprensión de la información

➢ **Letras y símbolos en alto relieve:**

Las señales táctiles deberán realizarse en relieve saliente, suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones adecuadas para el elemento que las deba detectar: dedos, pies o bastón. Leer táctilmente más de un número o palabra resulta muy costoso en cuanto a tiempo y, además, poco efectivo, por lo que debe reservarse a indicadores identificativos de habitaciones o espacios y a símbolos específicos. En estos casos las letras estarán escritas en mayúscula.

- La altura del relieve debe ser ente 1 mm y 1,5 mm.
- Para símbolos, será de 2 mm.
- El ancho del trazo debe ser de 1,5 - 2 mm, y los bordes estarán suavemente redondeados.
- La altura mínima del carácter debe ser 15 mm y la máxima 50 mm.
- El espacio entre caracteres oscilará entre 0,5 y 1 cm, en función del tamaño de la letra.



Las letras en "alto relieve" o también llamadas "corpóreas" favorecen su visualización.

➢ **Ubicación de los carteles:**

Los carteles se situarán en lugares que estén bien iluminados a cualquier hora del día, procurando que la propia iluminación no cree sombras ni reflejos en todo el edificio y se fijará de tal forma que ni la señal ni su soporte supongan un riesgo.

No se colocarán obstáculos delante de los carteles, ni se protegerán con cristales u otros elementos, pues estos, por una parte, dificultan su localización y, por otra, impiden el acercamiento y su lectura. Se debe ubicar al alcance de todos/as (altura de fácil acceso para personas en sillas de ruedas, niños, etc.).

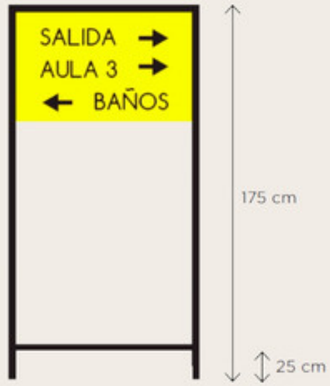
Los que se ubiquen en banner o sobre bases deben prolongar sus extremos hasta el pavimento en toda su dimensión.

Si no se prolongan hasta el suelo se colocará una barra horizontal entre sus patas a una altura máxima de 25 cm, su color contrastará con el entorno y sus elementos serán romos.

En ningún caso se fijará el banner en el pavimento partiendo de la zona central de la misma.

Se colocarán fuera del itinerario peatonal o zonas de tránsito, paralelos (nunca perpendiculares) a la dirección de la marcha y, a ser posible, adyacentes a la pared o superficie.

Se evitarán los indicadores colgantes, por la imposibilidad de acercarse a interactuar con ellos. Si es la única opción posible, se tendrá en cuenta que la parte inferior de los mismos se situará por encima de 2,20 m.



8 Mobiliario

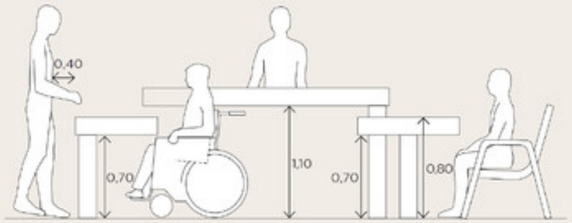
El diseño debe ser flexible y funcional, con elementos móviles de tabiquería y mobiliario que puedan ser readaptados y reciclados según las necesidades de cada momento. Sera recomendable que no exista excesiva compartimentación para favorecer la deambulación por este espacio.

En los despachos deberá haber un espacio de circulación y de maniobra libre para que todos los usuarios puedan desenvolverse.

No se consideran adecuadas las mamparas de cristal ya que crean dificultades de visión por reflejos. En el caso de utilizarlas, deberán contar con tratamiento y señalización adecuada para su detección.

➢ **Mobiliario fijo:**
En espacios de atención al público (ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc.) se debe incluir al menos un punto de atención accesible o un punto de llamada accesible para recibir asistencia.
El mismo estará comunicado mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio. Su plano de trabajo tiene un ancho de 0,80 m como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m como máximo y tiene un espacio libre inferior adecuado

- La distancia entre las mesas de trabajo debe ser suficiente para facilitar el desplazamiento y la actividad al personal y a los clientes.
- Los armarios y taquillas deben estar situados a una altura tal, que sean accesibles a las personas de baja talla, que estén sentados o que utilizan silla de ruedas.
- No deben presentar aristas vivas, siendo aconsejables las formas redondeadas.
- Deben tener un contraste cromático suficiente respecto al entorno, para facilitar su localización a todas las personas, en especial a aquellas con deficiencias visuales.



Respetar las medidas mínimas de aproximación y distancia permite que el mobiliario pueda ser utilizado por todas las personas sin necesidad de adaptaciones

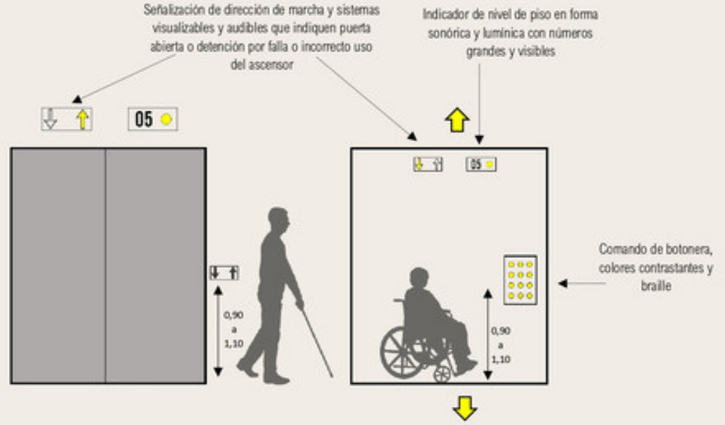
9 Circulación vertical: ASCENSORES

Art. 8.10.21 del Código de Edificación

➢ **Acceso desde la planta**
Señalización para facilitar su localización (especialmente las puertas) e información asociada de los niveles que comunica



➢ **Dispositivos de control exterior e interior**
Indispensables para un correcto manejo y entendimiento de la instalación. Sus variables son su localización, sus dimensiones y características de manejo, las cualidades de la información prestada y los sistemas empleados.

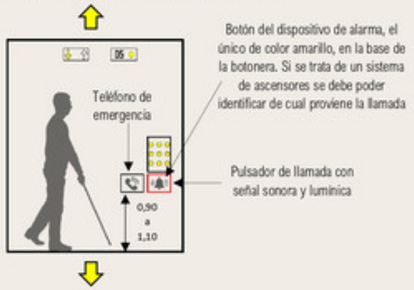


CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 8.10.2.1. (a) (II) Garantizar la circulabilidad, maniobrabilidad y acceso los comando de accionamiento a personas con movilidad y/o comunicación reducida, en su aproximación, acceso, accionamiento y egreso

➢ **Dispositivos auxiliares de información y comunicación**

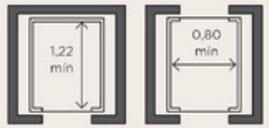
Especialmente necesarios con incidencias en el servicio y en caso de emergencia.
(Art. 8.10.2.11 del Código de Edificación)



➢ **Cabinas**

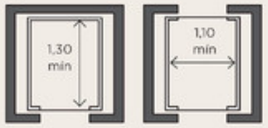
•CABINA TIPO 0

Dimensiones interiores mínimas de 0,80 m x 1,22 m. **Permiten alojar a una persona en silla de ruedas**



•CABINA TIPO 1

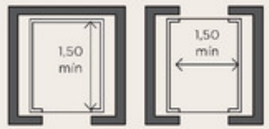
Dimensiones interiores mínimas de 1,10 m x 1,30 m. **Permiten alojar a una persona en silla de ruedas con su acompañante**



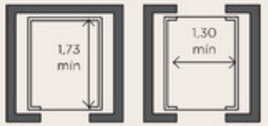
•CABINA TIPO 2

Permiten alojar y girar 360° a una persona en silla de ruedas

TIPO 2-A: 1,50 m x 1,50 m, **que permiten inscribir un circulo de 1,50 m de diámetro y girar 360° en una sola maniobra**

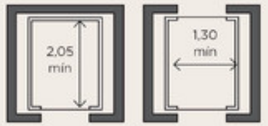


TIPO 2-B: 1,30 m x 1,73 m, **que permiten girar 360° en una tres maniobras**



•CABINA TIPO 3

Dimensiones interiores mínimas de 1,30 m x 2,05 m, **permiten alojar a una persona en camilla y un acompañante**



➢ **Tabla de dimensionamiento de ascensores**

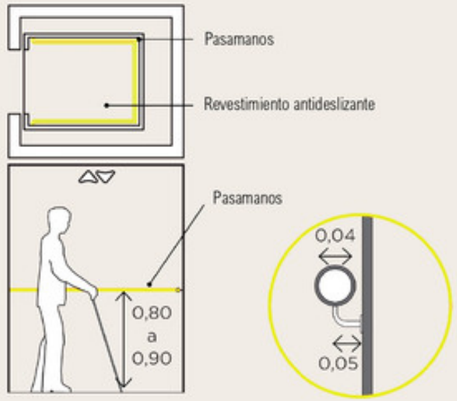
Art. 8.10.2.11 (c) (4) del Código de Edificación

TIPO DE CABINA	PERSONAS	LADO A (m) (MIN.)	LADO B (m) (MIN.)	SUPERF. (m) (MIN.)	PESO MAX. ADM. (kg)
0	4	0,80	1,22	1,00	300
0	5	0,80	1,22	1,20	375
1	6	1,10	1,30	1,40	450
1	7	1,10	1,30	1,60	525
1	8	1,10	1,30	1,80	600
2 a	9	1,50	1,50	2,00	675
2 b	9	1,30	1,73	2,00	675
2 a	10	1,30	1,50	2,20	750
2 b	10	1,30	1,73	2,20	750
3	11	1,30	2,05	2,40	825
3	12	1,30	2,05	2,60	900
3	13	1,30	2,05	2,80	975
3	14	1,50	2,05	3,00	1050
3	15	1,50	2,05	3,20	1125

➢ **Pasamanos y revestimiento del piso de la cabina**
Art. 8.10.2.11 (m) y (n) del Código de Edificación

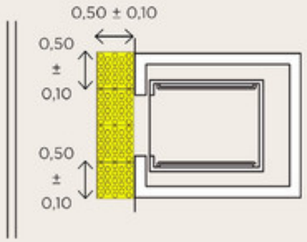
m) Para cualquier tipo de cabina se colocaran pasamanos en los lados libres de puertas. La altura de colocación será de 0,85 m, medidos desde el piso de la cabina hasta el plano superior del pasamanos y separados de las paredes 0,04 m como mínimo.

n) En todos los tipos de cabina el revestimiento de piso será antideslizante y cuando se coloquen alfombras pegadas y de 0,02 m de espesor máximo. Se prohíben las alfombras sueltas.



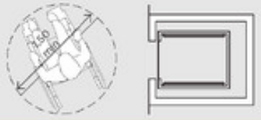
➢ **Rellanos y descansos**
Art. 8.10.2.3 del Código de Edificación

Frente a los ascensores se colocara en el solado una zona de prevención de textura en relieve y color contrastante, diferente del revestimiento. Se extenderá en una superficie de 0,50 m por el ancho útil de la puerta del ascensor, mas 0,50 m a cada lado como mínimo



SUGERENCIA

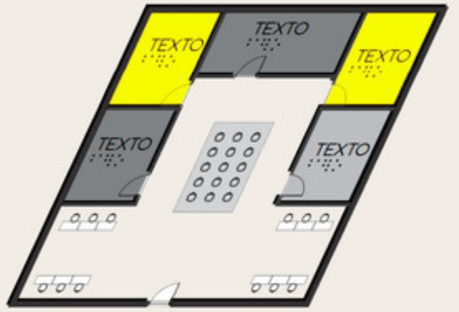
El rellano frente a una caja de ascensor debe contemplar un espacio mínimo de 1,50 m para permitir un desplazamiento seguro y autónomo



10 Áreas de información (plano háptico)

Norma Iram 111102-2 (5)

Consiste en introducir en un plano un determinado tipo y cantidad de grafismos y colores, perceptibles por el tacto y/o el resto de visión, para señalizar funciones, puntos de interés y recorridos. Se aclarará dentro del plano háptico el significado de cada símbolo, con escritura en braille y en sistema alfanumérico.



Perímetro

≥ 1,5 mm y ≤ 2,5 mm al menos 0,5 mm mayor que las divisiones interiores

Divisiones interiores, símbolos, camino guía y texturas

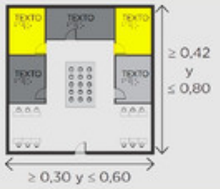
≥ 1 mm y ≤ 1,5 mm



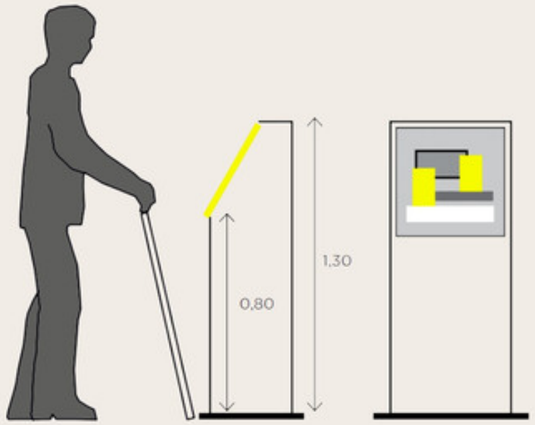
SUGERENCIA

Medidas generales:
-Mínima: 30 cm x 42 cm
-Máxima: 60 cm x 80 cm

Si bien la medida final varía en función de la escala del edificio, es recomendable tener en cuenta que una medida de 45 cm x 60 cm permite una exploración táctil más cómoda.



- **Ubicación:** Las planos hápticos se colocarán en un lugar próximo al ingreso, fácilmente detectables, por contraste táctil y visual. Deben permitir una percepción cómoda, deben colocarse levemente inclinados respecto del plano horizontal, y a una altura comprendida entre 0,80 m y 1,30 m con posibilidad de ajustar la altura a las necesidades del lector.



Los planos hápticos ayudan a que todas las personas puedan tener una comprensión general del espacio para poder circular libremente.

CODIGO DE EDIFICACION C.A.B.A.

Art. 4.7.1.4. Los planos en relieve, para ciegos y disminuidos visuales, se ubicarán en la entrada, en puestos y mostradores de información y en los lugares donde la Dirección juzgue necesario. La ubicación, tipo, tamaño y características de los signos de señalización (carteles, íconos y pictogramas) y símbolos para los planos en relieve serán uniformes para todos los casos y aprobados por la Dirección.

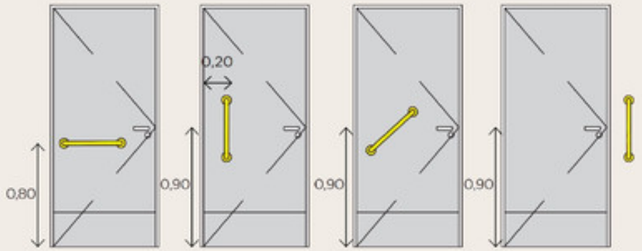
11 Puertas

- **Herrajes de accionamiento:** 0,90 m

- **Herrajes de retención:** Las puertas de dos o más hojas llevaran pasadores que se puedan accionar desde una altura comprendida entre 0,80 m y 1,20 m. En servicios de salubridad especiales se podrán abrir desde el exterior



- **Herrajes suplementarios:** Se colocaran en las puertas de los servicios de salubridad especiales, integrados a los locales convencionales o independientes, oficinas y locales con asistencia masiva de personas, siendo optativo para viviendas.



Agarradera Horizontal
A 0,85 m del nivel del solado

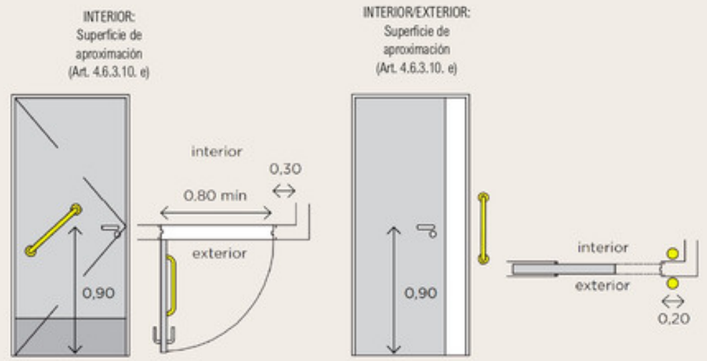
Agarradera Vertical
Punto medio a una altura de 0,90 m del nivel del solado

Agarradera Oblicua

Agarradera Vertical
Si la puerta es corrediza deberá colocarse sobre la pared del lado interior y exterior

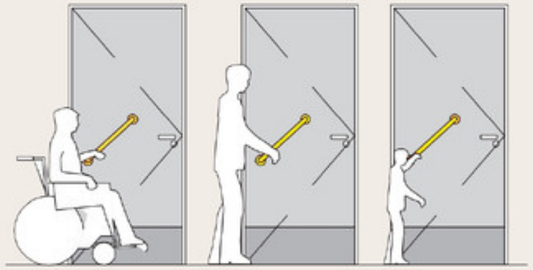
La correcta colocación del pasamanos permite el uso y alcance de todas las personas

Colocación:



Si es una puerta de abrir:
Llevara agarradera solamente en el interior

Si es una puerta corrediza:
Deberá colocarse sobre la pared del lado interior y exterior

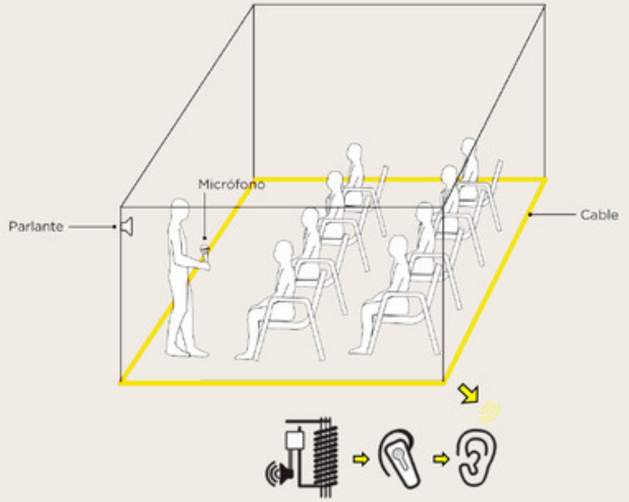


Se recomienda la colocación oblicua ya que permite su uso a diferentes usuarios

12 Aro magnético

Es un sistema de escucha asistida para usuarios que utilizan audífonos. Los aros magnéticos pueden ser beneficiosos en muchos ambientes, tanto en grandes lugares como teatros e instalaciones de conferencia como en aulas de escuela o salas de espera

➢ **¿Cómo funciona?:**
Esta constituido por un cable (que rodea un recinto determinado) y un amplificador, que amplifica la señal emisora de la voz o cualquier entrada de audio, y la entrega como corriente eléctrica a un delgado cable eléctrico que rodeo la sala donde esta instalado, generando un campo magnético.
La señal es escuchada sin interferencias del entorno, por el receptor que posee el audífono en la posición T (telefonía)



Es un sistema simple y eficaz. Se recomienda su instalación en aulas, salas de conferencia, espectáculos y salas de espera, ya que permite que todas las personas puedan oír correctamente ajustando el sonido del audífono según su necesidad.



8

CONCLUSIÓN

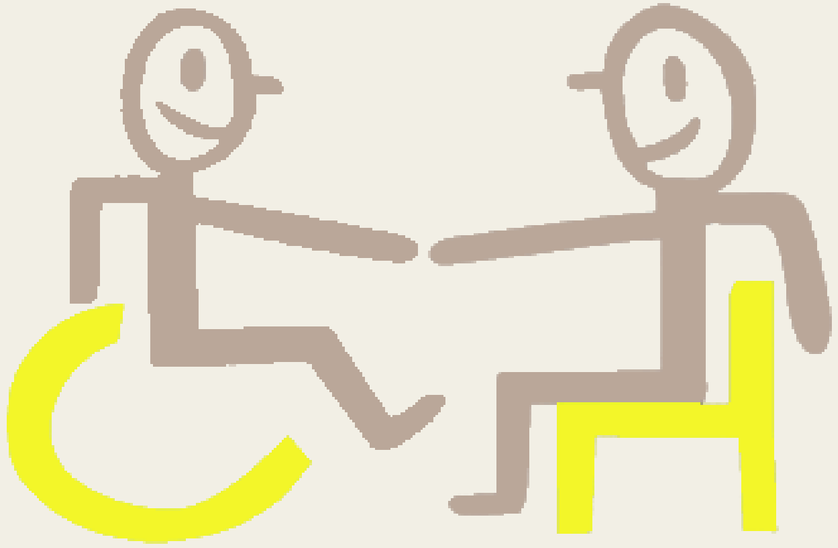
CONCLUSIÓN

Un **diseño universal** como estándar en la construcción y diseño.
A través de la creación y difusión de un manual donde se encuentren unificadas distintas pautas y métodos a seguir para estos diseños accesibles, sumando una correcta educación sobre los valores de la inclusión en la sociedad, lograríamos vivir en un entorno más empático y sin barreras

No es poner una rampa, es diseñar de tal forma que no se necesite una.

La mejor accesibilidad es la que no se ve.

LO UNICO UNIVERSAL ES LA DIVERSIDAD



LA DISCAPACIDAD **NO** ESTÁ EN LAS PERSONAS, SINO EN EL CONTEXTO

Si el arquitecto diseña pensando en estos principios, no son necesarias adaptaciones particulares

SI UN ESPACIO SIRVE PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS, SIRVE PARA TODOS.

POR LO TANTO LA MEDIDA UNIVERSAL PARA DISEÑAR ES LA SUPERFICIE QUE ÉSTA OCUPA:
80 X 120 CM



9

BIBLIOGRAFÍA

- Amaranto Terapia Ocupacional (2016) ¿Qué diferencias hay entre Accesibilidad y Diseño Universal? Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. **Recuperado de** https://amarantoterapiaocupacional.com/2016/05/30/que-diferencias-hay-entre-accesibilidad-y-diseno-universal/

- Espacio accesible (2018) ¿Qué es un estudio de accesibilidad? Lima, Perú. **Recuperado de** https://www.espacioaccesible.com/detalle-blog.php?id=11

- Sanchez Caballero, M. (2020) Las Ideas Fundamentales del Diseño Universal. España. **Recuperado de** http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=54:las-ideas-fundamentales-del-diseno-universal&catid=15&Itemid=160

- Instituto de accesibilidad. Diseño Universal y accesibilidad, ¿Qué gana mi empresa si apostamos por ambas?. Felix Boix 14,28036, Madrid – España. **Recuperado de** https://institutodeaccesibilidad.com/blog/diseno-universal-y-accesibilidad-diferencial-para-empresas-competitivas/

- Paula Pintos (2019). Avanti-Avanti Studio: "En el Diseño para Todos, el principio del proceso creativo es la diversidad individual". Barcelona,España. **Recuperado de** https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/922738/avanti-avanti-studio-en-el-diseno-para-todos-el-principio-del-proceso-creativo-es-la-diversidad-individual

- COPIDIS, (2018) “Ciudad Accesible, un lugar para todos”. Buenos Aires, Argentina.

- SEres, Fundación Once, (2019) “Hacia una oficina universal y accesible” Madrid, España.

- Larraz Istúriz, C. (2015) “Accesibilidad Cognitiva” Madrid, España.

- Oyarzun H. D. (2005) “Centro de atención integral para niños autistas” Santiago, Chile.

- https://www.spri.eus/euskadinnova/es/innovacion-social/noticias/diseno-universal-todos-ambitos-vida/6762.aspx

- https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-strategies.html
- http://ikigai.net.ar/2020/03/04/pensado-para-todos-el-nuevo-simbolo-internacional-de-discapacidad/
- Cristina Larraz Istúriz. Responsable del Área de Arquitectura (2015). "accesibilidad cognitiva". Madrid, España
- http://www.unne.edu.ar/item/149-encuesta-inclusion
- Plan nacional de accesibilidad. Comisión nacional asesora para la integración de personas con discapacidad.
- Medidas de Accesibilidad e Inclusión para personas con discapacidad. SENADIS, Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile
- Corporación Ciudad Accesible Boudeguer & Squella ARQ . (2010) "Manual de Accesibilidad Universal". Chile
- Arq. Silvia Coriat (2011) "Herramientas de diseño Inclusivo"

- Manual de señaletica accesible. Para los edificios publicos del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires
- Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad
- https://www.eldiaonline.com/planos-hapticos-un-proyecto-que-apunta-la-integracion-n545407
- https://www.rrhhdigital.com/secciones/empresa/97622/La-accesibilidad-en-la-oficina
- https://www.incluyeme.com/hablemos-en-terminos-de-leyes/
- https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-strategies.html
- https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/empleadopublico/discapacidad/buenaspracticas/tic
- https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-42348298
- https://www.ild.es/blog/?p=56
- https://www.culturamas.es/2014/07/15/diseno-universal-diseno-para-todos/